

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 01/10, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2.010.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 28 de enero de 2.010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 25 de enero actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º Tte. Alcalde.

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA). 3º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Francisco Palma Torrejón (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

Don José Antonio Camarena Vílchez (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). 2º Tte. Alcalde. Por maternidad.

En los asientos destinados al público se encontraba una persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

**PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior:
número 18/09, ordinaria de 26 de noviembre de 2009.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de las sesiones anteriores, números 18/09, ordinaria de 26 de noviembre de 2009, que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

El Sr. de Río Cabrera afirma que en el turno de preguntas, en la pg. 45, en la pregunta nº 4, cuando se refiere al número de Encargados de Obra, donde pone 4, quiere decir 7.

Sometido el borrador a votación ordinaria obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, con la corrección anteriormente citada.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2.009.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.009.**

MES DE NOVIEMBRE 2.009:

- Total de decretos: 182.
- 81 Asuntos Económicos.
- 55 Personal.
- 30 Padrón de Habitantes.
- 7 Convocatorias.
- 4 Urbanismo.
- 5 Varios:
- 2 Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Solicitando Subvención.
- Registrando Pareja de Hecho.
- Rectificación de errores.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 19 de enero de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 18, 23, y 30 de septiembre de 2009.

MES DE DICIEMBRE 2.009:

- Total de decretos: 184.
- 77 Asuntos Económicos.
- 77 Personal.
- 17 Padrón de Habitantes.
- 8 Urbanismo.
- 2 Convocatorias.
- 3 Varios.

- Registrando Pareja de Hecho.
- Aceptando ayuda Diputación Provincial.
- Autorizando celebración de prueba deportiva.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 19 de enero de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 14, 21 y 29 de diciembre de 2009 y 15 de enero de 2010.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha treinta de noviembre de 2.009 mediante el que se revocan temporalmente la competencias de la segunda Teniente de Alcalde y se revocan las competencias del tercer Teniente de Alcalde en materia de Seguridad y Policía.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente Decreto:

“DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera, a 30 de noviembre de 2009.

Visto que mediante Decreto de fecha 28 de junio de 2007, se delegaron competencias con carácter general en favor de los Sres. Ttes. De Alcalde, de conformidad con lo prevenido en el art. 21.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que se han producido una serie de circunstancias que han hecho necesario el proceder a una reestructuración de las competencias de los Ttes. De Alcalde, en concreto, la baja de la segunda Tte. De Alcalde.

Visto lo prevenido 114.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en RESOLVER:

Primero.- *De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución anteriormente citada, esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, asume, debido a la baja de la segunda Tte. De Alcalde, las competencias que le fueron delegadas automáticamente, y en tanto y cuanto permanezca la citada situación.*

Segundo.- *Revocar las competencias que fueron delegadas al tercer Tte. De Alcalde, en materia de Seguridad y Policía. Por tanto, modificar, en lo relativo a las competencias delegadas en el tercer Tte. De Alcalde, el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2007, en su apartado tercero, quedando el mismo como sigue:*

*Concejal Sr. D. José Holgado Ramírez, tercer Tte. de Alcalde.
Área: Tráfico y Servicios Municipales.*

Tercero.- *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado*

por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta avocación automática y revocación tendrá efecto desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Decreto a los Concejales afectados. La avocación mantendrá su efecto en tanto y cuanto permanezca la situación de baja de la Segunda Tte. De Alcalde, y la revocación de la delegación de las áreas de Seguridad y Policía en el Tercer Tte. De Alcalde tendrá carácter indefinido.

Cuarto.- *Notificar esta resolución a los Concejales afectados, entendiéndose aceptadas la avocación temporal y la revocación de competencias delegadas de forma tácita, si dentro del plazo de los tres días siguientes no se manifiesta nada en contra.*

Quinto.- *Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que tenga lugar, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 y 44.2 del texto legal antes citado.*

Sexto.- *Quedan derogados los Decretos y Resoluciones que se opongan al contenido del presente Decreto.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO;”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta cuales han sido las causas por las que se han revocado las competencias de Seguridad y Policía delegadas en el tercer Tte. de Alcalde.

El Sr. Presidente responde que se debe a una reestructuración en cuanto a la carga de trabajo de las diferentes áreas.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si se piensa revocar otras competencias.

El Sr. Presidente responde que tienen previsto hacer otras reordenaciones de competencias.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que todas las competencias se están acumulando en la Alcaldía.

El Sr. Presidente dice que se organizará otra vez.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2009.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2009:

NOVIEMBRE:

Día 3: En Villamartín, Comisión Informativa Mancomunidad de Municipios.
 En Olvera, reunión con CARITAS parroquial.
Día 4: Acto de presentación del plano callejero de Olvera.
Día 6: En Villamartín, Pleno en Mancomunidad de Municipios.
Día 10: En Olvera, clausura del curso de autónomos de la Asociación de Empresarios.
Día 20: Jornadas de Prevención, con el Servicio de Asistencia a Municipios de Diputación.
Día 25: En Villamartín, reunión del consorcio Vía Verde.
Día 26: En Cádiz, reunión de Agenda 21.
Día 30: En Olvera, Reunión del Consejo Escolar Municipal.
DICIEMBRE:

Día 2: En Cádiz, reunión con la Directora General de Industrias Culturales y Artes Escénicas.
Día 3: En Olvera, Comisión de Absentismo.
Día 15: En Cádiz, reunión con la Diputada de Igualdad.
Día 16: En Olvera, asistencia a las Jornadas de Vacuno de Carne, organizada por la Coop. Ntra. Sra. de los Remedios.
Día 17: En Olvera, reunión de la Junta Local de Seguridad.
Día 18: En Villamartín, Pleno de la Mancomunidad de Municipios.
Día 22: En Olvera, apertura de Jornadas con Emprendedores, en Hotel Sierra y Cal.
Día 23: En Villamartín, Pleno de la Mancomunidad de Municipios.
Día 25: Actuaciones de emergencias en Avenidas del núcleo urbano y desatasco de los puentes del Salado y Guadalporcún. Inspección de la carretera de circunvalación
Día 26: Inspecciones y actuaciones de emergencias en cementerio municipal, polígono industrial carril del Guijo Vía Verde y otros.
Día 27: Actuaciones de emergencias en carriles, inspección carril Salado y otros, limpieza en Alcántara con maquinaria personal y bomberos y visita a Vía Verde.
Día 28: Contactos con Delegación del Gobierno, Subdelegación del Gobierno, Protección Civil, Diputación de Cádiz y Delegación de OO.PP.
Día 29: Limpieza de emergencia en núcleo urbano con maquinaria personal y bomberos.
 No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 5.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

- Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

| Créditos iniciales | Modificaciones | Créditos definitivos | Gastos comprometidos | Obligaciones reconocidas netas | Pagos realizados |
|--------------------|----------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|------------------|
| 5.719.157,42 | 0,00 | 5.719.157,42 | 12.705,97 | 12.705,97 | 0,00 |

Los gastos comprometidos representan un 0,002% sobre los créditos definitivos.

Las obligaciones reconocidas suponen el mismo porcentaje de los créditos definitivos.

Se ha realizado el pago del 0,00% de las obligaciones reconocidas.

- **Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.**

| Previsiones iniciales | Modificaciones | Previsiones totales | Derechos reconocidos netos | Recaudación líquida |
|-----------------------|----------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| 6.070.149,19 | 0,00 | 6.070.149,19 | 2.927,51 | 2.561,89 |

Los derechos reconocidos netos representan un 0,0004% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 87,51% de los derechos reconocidos netos.

- **Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería**

| Saldo inicial | Ingresos | Pagos | Saldo final |
|---------------|----------|----------|--------------|
| 1.296.470,04 | 6.625,29 | 1.000,00 | 1.302.095,33 |

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.-

C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para eliminar la aportación de los municipios menores de 20.000 habitantes en los Planes Provinciales de Cooperación.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“Fernando Fernández Rodríguez como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

PROPUESTA PARA ELIMINAR LAS APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES EN LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Las diputaciones provinciales ejercen una importante competencia de coordinación con los municipios integrados en su ámbito territorial.

En particular corresponde a diputación:

- *Coordinar los servicios municipales entre sí para garantizar la prestación integral y adecuada, en todo su territorio, de los servicios de competencia municipal.*
- *Prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a aquellos que tengan una menor capacidad económica y de gestión.*

- En su caso, prestar los servicios públicos de carácter supramunicipal.

Por otro lado la Diputación provincial aprueba el Plan provincial de Cooperación a las obras y servicios municipal el cual se financia con medios propios de diputación, con las subvenciones que acuerde el Estado y con las aportaciones de los propios municipios.

La situación actual por la que están atravesando los consistorios municipales, especialmente los más pequeños hace que en muchas ocasiones les resulte prácticamente imposible acudir a la cofinanciación de determinadas subvenciones o incluso a las propias aportaciones a las obras de los planes provinciales.

Sabedora de esta situación, la Diputación de Cádiz hoy más que nunca debe colaborar en tratar de aliviar a las arcas municipales en su precariedad económica. Por otra parte, desde IU siempre se ha defendido que las administraciones deben funcionar sobre la base de los principios de solidaridad y en este caso equilibrio intermunicipal, independientemente del signo político de los ayuntamientos. Por todo ello que el grupo de IU-LV-CA eleva al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente PROPUESTA:

1.- Instar a la Diputación de Cádiz a proponer una modificación presupuestaria para que en el plan provincial de cooperación a las obras municipales, en los municipios menores de 20.000 habitantes se excluya la aportación de los municipio, financiándose con fondos de Diputación y de otras administraciones.

2.- Dar traslado de la presente propuesta al Presidente de la Diputación de Cádiz y a todos los grupos políticos de la Excmo. Diputación Provincial.

Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están de acuerdo con la propuesta porque ante la dura situación de crisis y la multitud de problemas que este asunto lleva a los ayuntamientos y especialmente a los pequeños, la eliminación de esta aportación aliviaría las arcas municipales y se podría invertir ese dinero en otras cuestiones necesarias para el municipio, por ejemplo en los desempleados de la población.

El Sr. Menacho Villalba comenta que cuando vio la propuesta que IU presentaba se quedó asombrado debido a que se pide algo imposible, y añade que el PP e IU tienen suficientes representantes en la Diputación de Cádiz para plantearlo allí. Continúa diciendo que aunque la situación económica en los ayuntamientos sea mala, en la Diputación es peor porque este año les han quitado treinta y siete millones de euros de fondos y explica que en la Diputación los ingresos provienen de fondos, de la actividad económica y del consumo. Añade que al haber menos consumo se ha reducido la cantidad de ingresos pero a pesar de ello se han endeudado y han hecho todo lo posible para que esto no repercuta en los ayuntamientos.

Continúa diciendo que hablando con algunos de los presidentes de las diputaciones les

preguntaba si alguno de los ayuntamientos había presentado algún tipo de propuesta de este tipo y les respondieron que no les presentaban estas propuestas, salvo que quisieran disputas con las diputaciones.

Añade que en el año 2008 a Olvera se le aprobó la obra denominada Urbanización e Infraestructura en C/ Alcalá del Valle y C/ Granada que costó 214.000 euros, de los cuales el Ayuntamiento aportó 42.000 euros, la Diputación de Cádiz 64.000 euros y el Estado 107.000 euros, y a pesar de que en el año 2009 les redujeron las aportaciones para Planes Provinciales, tanto el Estado como la Junta de Andalucía, y en el año 2010 ha sucedido lo mismo siendo la reducción de un 15% y un 20%, para el año 2009 se aprobó la obra para C/ Gastor, Setenil y Bornos que se adjudicó a una empresa de Olvera y en la que la Diputación puso mas dinero, y en el año 2010 se han aprobado las obras para la “Adecuación de antigua Residencia del Socorro” y “Cerramientos de Espacios Libres en Avda. Manuel de Falla” en las que el Ayuntamiento a puesto 45.000 euros, la Diputación de Cádiz 68.000 euros y la Junta 111.000 euros y añade que a pesar de recibir la Diputación un 15% y un 20% menos han hecho un esfuerzo económico para que cada ayuntamiento reciba mas dinero en Planes Provinciales para este año. Insiste en que la Diputación ha adquirido más deudas para quitársela a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Finaliza diciendo que su perplejidad se debe a que es imposible legalmente aprobar esta propuesta porque los Planes Provinciales se regulan por el Real Decreto Ley 835/2003 que en su punto 7 dice que únicamente podrán obtener subvención del Estado aquellos planes provinciales e insulares de cooperación cuyos ayuntamientos y demás entidades locales titulares de las obras y servicios cumplan entre otras la condición de contribuir con su financiación, sin que la aportación de éstos pueda ser inferior al 5% del importe de los correspondientes proyectos.

El Sr. Presidente responde diciendo que le sorprende que el Sr. Menacho intervenga más en calidad de Diputado que de Concejel, y comenta que en su intervención el Sr. Menacho se pone en el papel de Diputado cuando su papel en el Pleno es el de Concejel.

Continúa diciendo que evidentemente la propuesta de IU es una propuesta beneficiosa para Olvera y lo que piden es que la Diputación sea la que condone esa aportación que realiza el municipio de Olvera, e insiste en que están reclamando políticamente que Olvera no tenga que poner de sus arcas municipales esa aportación, lo cual el cree que es una cosa honorable porque están defendiendo los intereses de Olvera.

Añade que si todos se plantean esta propuesta verán que es factible, quizás no jurídicamente pero la moción debe ir a Diputación para que esta informe jurídicamente del hecho.

Comenta que ellos traen esta propuesta política y que están muy bien los reales decretos, pero ellos no están de acuerdo por lo que defienden los intereses de Olvera y entienden que la aportación que hace el municipio a los Planes Provinciales podría condonarse a través de subvenciones procedentes del Estado o que la propia Diputación en su presupuesto lo asuma.

También le dice al Sr. Menacho, en cuanto a la defensa que este hace sobre las maltrechas arcas de la Diputación, que los maltrechos realmente son los Ayuntamientos,

que puede entender que la Diputación deje de ingresar determinados recursos pero que los realmente perjudicados son los ayuntamientos.

Finaliza diciendo que las diputaciones tienen unos ingresos que siempre les aseguran otras administraciones pero los ayuntamientos desgraciadamente no tienen esa suerte y si el dinero se repartiera en base a criterios objetivos los ayuntamientos sabrían que dinero les corresponde todos los años pero como no todas las subvenciones que se manejan en las administraciones son así, en la capacidad o planificación inversora de los ayuntamientos no se puede contar con esas estimaciones y vuelve a reiterar que su propuesta es política y que es loable que estén luchando porque Olvera se ahorre un dinero en inversión y pueda destinar ese dinero, al igual que opina el PP, a otros menesteres.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que sus datos dicen que el presupuesto para Olvera de este año que viene desde la Junta y de Diputación es mucho menor que el del año pasado.

El Sr. Menacho Villalba le dice que no sabe lo que esta diciendo.

El Sr. Presidente interviene para pedir que se eviten las interpelaciones.

El Sr. Jiménez Gerena dice que para el año 2010 la financiación de la Junta es de 45.000 euros y pide que le digan por que está equivocado.

El Sr. Menacho Villalba le responde que antes ha explicado que los Planes Provinciales los financia la Junta, las diputaciones, los ayuntamientos y el Estado, que en los Planes Provinciales siempre tienen que intervenir los ayuntamientos y contra esto no cabe interpretación ninguna, ya que claramente ha explicado que es uno de los requisitos imprescindibles que obliga a cumplir el Real Decreto.

Añade que la prueba está en que en toda la historia de los Planes Provinciales a ningún ayuntamiento se le ha ocurrido hacer esta petición. Comenta que a la Diputación le llega un 20% menos de financiación para los Planes Provinciales pero que esta, para que ningún ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes tenga menos dinero, ha pedido prestamos para poner más y hacer un reparto para quitarle a los mayores y ponerle a los menores.

Por último dice que en el 2010 para la obra llamada Adecuación de antigua residencia Ntra. Sra. de los Remedios y Cerramientos de espacios libres en Avda. Manuel de Falla la Junta pone 111.950,00 euros, Diputación 68.513,40 y el Ayuntamiento 45.115,85.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ese es el presupuesto para 2009.

El Sr. Menacho Villalba le responde que se trata del presupuesto 2010 y que para el año 2009 la Junta dedicó 111.950,00 euros, la Diputación 67.170,00 euros y el Ayuntamientos 44.780,00 euros. Añade que se trata de una obra adjudicada a una empresa de Olvera.

El Sr. Jiménez Gerena le contesta que sus datos no dicen lo mismo.

El Sr. Presidente dice que se están hablando de datos a efectos estadísticos.

El Sr. Menacho Villalba responde que es bueno saber el dinero que viene y añade que para el año 2008 el presupuesto para la obra “Alcalá del Valle y Granada” fue de 214.556, 00 euros y para el año 2009 fueron 223.000,00. Finaliza diciendo que se dio más dinero que el año 2008.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el habla de los datos del año 2010.

El Sr. Menacho Villalba le responde que para el año 2010 se enviaron 225.579,00 euros. Añade que el defiende a los municipios y como responsable de Hacienda ha pedido el máximo endeudamiento, teniendo que hacer un plan económico-financiero por no cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para que ningún ayuntamiento se resienta en sus inversiones. Dice que este asunto tiene una solución que consiste en dedicar el dinero no finalista que da la Diputación a los Planes Provinciales.

Finaliza diciendo que es cierto que los ayuntamientos están muy mal, pero la Diputación este año se a resentido mas en cuanto a los ingresos debido a que no solo dependen del Fondo sino también dependen del consumo y la actividad económica que este año ha bajado mucho.

El Sr. Presidente dice que cuando el PSOE voto en contra del primer presupuesto que trajo IU, uno de los argumentos que utilizó fue que no cumplía la Ley de Estabilidad Presupuestaria y añade que el Sr. Menacho acaba de reconocer que la Diputación a aprobado su presupuesto sin cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Continúa diciendo que lo que aquí se ha votado en contra porque no cumplía la ley en Diputación ha salido adelante aprobado por el propio PSOE, y añade que van a mantener la propuesta. Finaliza diciendo que si luchar para que ese dinero no lo tenga que poner el ayuntamiento es una utopía, ellos son utópicos y lucharan por ello.

El Sr. Menacho Villalba dice lo ha dicho muy conscientemente.

El Sr. Presidente dice que no le ha dado la palabra, que no debe retrotraerse en sus votaciones y que las actas se pueden repasar para comprobar las votaciones.

El Sr. Menacho le responde que se puede comprobar en las actas y añade que una cosa es ser utópico y otra es no ser realista. Añade que este tipo de propuestas las hacen para quedar bien con los ciudadanos y como ejemplo dice que sería como eliminar el IBI, por la que no serviría para nada.

El Sr. Presidente responde que se remite a su última palabra y le agradece que aporte los datos sobre el Real Decreto aunque no aportaran estos datos en la C.I.P.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra; no se abstiene ningún concejal.

Habiéndose producido empate, de conformidad con lo prevenido en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a efectuar una nueva votación, que, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6

concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra; no se abstiene ningún concejal.

Persistiendo el empate, procede a decidir el Sr. Alcalde-Presidente, con su voto de calidad, votando a favor del Dictamen transcrito.

En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la denominación de viales que se enumeran.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el escrito remitido por RONDATAJO S.L., con domicilio en C/ Molino, 7, de la localidad de Ronda (Málaga) en el que se solicita que, estando próximos a la finalización de la construcción del edificio, se precisa la asignación de nombres a dos viales, uno de reciente ejecución y otro que desemboca en la Urbanización Europa desde la Avda. Julián Besteiro.

Visto lo prevenido en la Ordenanza de Rotulación del Municipio de Olvera, en concreto, en su art. 4.2 relativo a la necesidad de proceder a denominar las calles previamente a la finalización de las obras, así como el art. 5.2 de la misma norma, que atribuye la competencia para tal denominación al Pleno de la Corporación;

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Denominar al VIAL A del plano anejo calle Luxemburgo.

Segundo.- El VIAL B del plano anejo tendrá la consideración de continuación C/ Bruselas.

En Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente dice que la denominación de los viales parte a instancia de la solicitud de la promotora, con la intención de evitar confusiones en la tramitación de expedientes. Añade que la denominación fue tratada en la C.I.P. correspondiente con la propuesta que se refleja.

El Sr. Presidente pregunta si algún concejal o concejala desea tomar la palabra.

Ningún concejal desea tomar la palabra.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la estimación de alegaciones o sugerencias y aprobación definitiva de la Ordenanza del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas del Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la aprobación de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Visto el informe desfavorable emitido por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, con fecha 13 de noviembre de 2009, en el que se expone lo que sigue:

a) El art. 5.1 establece como requisitos para solicitar la inscripción como demandante de vivienda protegida el certificado de empadronamiento y/o vinculación laboral. Aunque se dispone que es a efectos de baremación, por lo que deben de aparecer en el art. 8, que establece los criterios de adjudicación y no en el art. 5. En todo caso, tanto el requisito de empadronamiento como el de la vinculación laboral, no pueden ser excluyentes, es decir, al registro deben tener acceso todas las personas que reúnan los requisitos para ser destinatarios de vivienda protegida, lo que no impide que se utilice como criterio que condicione o priorice la posibilidad de adjudicación.

b) La disposición Adicional Tercera señala que se incorpora como Anexo el modelo de solicitud de inscripción, pero no se acompaña.

Visto lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Estimar las sugerencias prevenidas en el informe anteriormente citado, procediendo a:*

a) Acompañar a la remisión del presente acuerdo a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio el Modelo de solicitud de inscripción que se acompaña como ANEXO al presente acuerdo.

b) Modificar la redacción del art. 5.4.j) de la citada Ordenanza, de forma que resulte redactado el siguiente modo:

5.4.j) Deberán incorporar a la solicitud, certificado de empadronamiento expedido por el correspondiente Ayuntamiento y, en su caso, documentos que acrediten la vinculación laboral con el municipio de Olvera, en los términos previstos en el art. 8.1.c) de la presente Ordenanza.

Segundo.- *Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas en el Ayuntamiento de Olvera.*

*Tercero.- Proceder a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.
En Olvera, a 21 de enero de 2010.”*

El Sr. Presidente comenta que la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha emitido informe con las sugerencias descritas, por lo que se va a proceder a estimar las alegaciones presentadas modificando, como recogía la propuesta, la redacción el artículo 5.4.j) de la citada ordenanza, con el fin de aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas del Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están a favor de ésta Ordenanza, para que todas las personas que se puedan acoger a este registro de demandantes de viviendas protegidas lo hagan lo mejor y en las mejores condiciones posibles.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que se alegran de que una propuesta que en su día trajeron al Pleno del Ayuntamiento se esté cumpliendo y perfilando definitivamente.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Ordenanza municipal general para la aplicación inmediata de la Ley, 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Olvera, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el borrador de Ordenanza municipal general para la aplicación inmediata de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Olvera.

Visto que tal borrador ha sido redactado por la Diputación Provincial de Sevilla, tras la última reunión del Grupo de Trabajo Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales y Federación Andaluza de Municipios y Provincias, creado para la transposición de la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior.

Visto lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal general para la aplicación inmediata de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Olvera.

Segundo.- *Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios de la Corporación, por el plazo de 30 días, a los efectos de información pública y audiencia a los interesados. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivo.*

En Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente dice que la ordenanza que se presenta responde a la aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, y básicamente garantiza que no se aplicarán los requisitos prohibidos establecidos en la citada ley.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún concejal o concejala.

El Sr. Jiménez Gerena dice que dentro del marco de la Unión Europea en la que se encuentran esta Ordenanza se viene agilizando la burocracia siendo ventajosa para todos. Añade que están a favor.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para denunciar el incumplimiento de competencias de la Consejería de Obras Públicas, solicitando el cese del Delegado Provincial de Cádiz.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“Fernando Fernández Rodríguez como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

PROPUESTA PARA DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITANDO EL CESE DEL DELEGADO PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Los problemas y dificultades que viene sufriendo nuestro municipio en torno a la travesía de la antigua nacional 342, a su paso por Olvera, son de sobra conocidos, La competencia de la Delegación de Obras Públicas está contemplada en la ley de carreteras y ha sido reconocida por la propia Delegación de Obras públicas de Cádiz.

Sin embargo, y a pesar de todo ello, la Delegación de Obras Públicas, sigue evitando la asunción plena de sus competencias, rehuyendo (por poner algunos ejemplos) la instalación de elementos de contención del tráfico, el refuerzo del firme o la señalización de nuevos pasos peatonales.

En esta cuestión la actitud del Delegado de Obras Públicas de Cádiz, Pablo Lorenzo se ha revelado como de una absoluta falta de criterio técnico, incumpliendo en distintas

ocasiones sus obligaciones. El comienzo de estos incumplimientos comienza con la retirada de maquinaria y operarios el mismo día en que se procedían a remodelar los pasos elevados, y como tras haber gastado dinero público en el traslado de operarios y maquinaria argumentó ante las presiones políticas recibidas para no ejecutar esta actuación “habérselo pensado mejor”. Lejos de modificar esa actitud, sigue incumpliendo las instrucciones recibidas por el Director General de Carreteras en virtud de las cuales debía habilitar 4 pasos peatonales (badenes) en la travesía.

Por otro lado, y con total incumplimiento de la protección de datos, de la confidencialidad y de la más absoluta lealtad institucional, hizo llegar copia de una carta remitida al Alcalde de Olvera sobre las cuestiones referidas arriba, al concejal de la oposición Francisco Menacho, para que este la utilizara en una rueda de prensa ante los medios locales, lo cual supone una clara actitud de sectarismo y evidencia el móvil político existente detrás de la obstrucción de la construcción de unos badenes que suponen una obra menor totalmente asequible para la Delegación de Obras Públicas.

Más aún, a pesar de haber señalado en reunión mantenida en el año 2009 que el proyecto de la Ronda de Olvera se encontraba en trámite ambiental, y previsto para licitación a finales de 2009, a fecha de hoy desde la propia Delegación de Obras Públicas no se ha confirmado que tal proyecto esté siquiera redactado.

Finalmente y lo más grave tras más de 62 llamadas contabilizadas en su día, se negó a atender al Alcalde de Olvera para tratar estas cuestiones lo que demuestra la falta de respeto hacia el Ayuntamiento de Olvera y a sus representantes legítimos. Aún a fecha de hoy, y tras más de 25 llamadas a su Secretaría, no ha contestado a los requerimientos del Concejal de Tráfico del Ayuntamiento de Olvera, reiterándole el problema existente con los badenes de la travesía y el Incumplimiento de las directivas marcadas por el Director General de carreteras.

Por todo ello, el grupo municipal de IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Olvera, eleva la siguiente PROPOSICIÓN:

1.-El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera denuncia el incumplimiento de las competencias de la Consejería de Obras Públicas acerca de la travesía de la antigua nacional 342 a su paso por Olvera.

2.- La actitud del Delegado de Obras Públicas en Cádiz, Pablo Lorenzo demuestra la más absoluta falta de rigor técnico, así como la introducción en sus decisiones de criterios políticos que conllevan una clara discriminación de los derechos del municipio de Olvera, por todo lo cual el pleno del Ayuntamiento de Olvera ACUERDA elevar ante la Consejera de Obras Públicas la exigencia del cese del Delegado de Obras Públicas en Cádiz así como la reprobación de sus actitudes por suponer una clara prevaricación en favor de intereses políticos.

3.- Elevar la pertinente denuncia ante el defensor del pueblo, reivindicando la indefensión que está sufriendo el municipio de Olvera al tener que suplir las competencias de la Consejería de Obras Públicas en relación con la travesía de la antigua nacional 342 a su paso por Olvera.

4.- De la presente propuesta y de sus denuncias y acuerdos se dará traslado a la Consejera de Obras Públicas, al Director General de Carreteras y al Defensor del Pueblo Andaluz.

Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente dice que llegado a este punto IU, a la vista de nuevas gestiones que se han establecido con la consejería de OO.PP., va a proponer dejar el punto sobre la mesa.

De conformidad con lo prevenido en el art. 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete por la Alcaldía-Presidencia a votación la petición de que el expediente quede sobre la mesa. Sometido a votación que el asunto quede sobre la Mesa, con carácter ordinario, y por unanimidad de votos a favor, así resulta acordado.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para la habilitación y construcción de un Centro de Interpretación del lavadero de Pino y Ermita de los Remedios, en el edificio conocido como Casilla de Pino.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“Fernando Fernández Rodríguez como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL LAVADERO DE PINO Y ERMITA DE LOS REMEDIOS, EN EL EDIFICIO CONOCIDO COMO CASILLA DE PINO

El emplazamiento del lavadero de Pino supone un entorno ideal para cualquier proyecto museístico. Si a ello añadimos el valor tan importante que tienen en la etnografía de Olvera, los lavaderos o “pilares”, encontraremos entonces los mimbres para abordar una interesante propuesta que supondrá un valor añadido para la oferta turística del municipio.

No olvidemos tampoco que la Ermita de los Remedios es, más allá de su identidad religiosa uno de los recursos turísticos más importantes del municipio. Esto hace que sean muchos los turistas que visitan la Ermita y que podrían tener otro eje importante en este Centro de Interpretación del lavadero de Pino. A la vez el mismo Centro podría servir de interpretación del Santuario de los Remedios, dado la estrecha relación que guardaban, y la importancia de la Ermita y de la Virgen de los Remedios en nuestra etnografía, tradición e identidad.

Por todo lo cual, el grupo IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Olvera eleva al pleno la siguiente propuesta:

1.- Creación de un Centro de interpretación del lavadero de Pino y ermita de los Remedios en la Casilla de Pino.

Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva y comenta que la propuesta que se trae pretende gozar de una flexibilidad que permita, una vez realizados los estudios pertinentes, concretar los contenidos y naturaleza del centro, o variarlos en función de otros estudios que se pudieran realizar. Continúa diciendo que se ha contactado con algunas empresas para intentar abordar los posibles estudios de viabilidad y comprobar si esta propuesta es susceptible de llevarse a cabo. Finaliza diciendo que ellos entienden que podría ser viable.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta que cómo se llevaría a cabo la gestión de este centro. Continúa diciendo que ven que es un proyecto interesante a llevar a cabo en un paraje importante de nuestra población y se pretende actuar en una parte de nuestro patrimonio etnográfico, por lo que les gustaría que le dieran una explicación más ampliada de como se gestionaría el tema.

El Sr. Presidente responde que la propuesta es totalmente abierta y que básicamente han hecho un tanteo inicial para ver si es posible crear ahí un centro de interpretación. Añade que todos los detalles fundamentales dependerían de posteriores estudios técnicos tanto en el contenido como en la gestión y elementos arquitectónicos. Continúa diciendo que le han garantizado la posibilidad de restaurar arquitectónicamente el edificio. Finaliza aclarando que sería una propuesta bastante abierta y que no está cerrada en absoluto.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo que se aprueba es una declaración de intenciones de algo, pero que no hay nada previsto en cuanto a la actuación y gestión del tema.

El Sr. Presidente explica que se plantea la posibilidad de realizar un centro de interpretación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A para que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Olvera retome, reactive y ejecute las propuestas aprobadas en el Pleno Municipal.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE

La celebración de los Plenos Ordinarios es uno de los momentos propicios que tenemos los grupos de la oposición municipal para participar activamente en el devenir de nuestro Ayuntamiento, fiscalizando la labor del equipo de gobierno y haciendo aportaciones que nosotros entendemos beneficiosas para nuestro municipio.

Así viene siendo ese trabajo y desde que empezó esta andadura municipal en julio de 2007 hemos presentado casi medio centenar de propuestas o mociones, más de 300 ruegos y más de 100 preguntas.

Si damos un repaso a todas estas mociones presentadas, observamos cómo muchas de las que se aprobaron, en algunos casos por unanimidad, siguen sin llevarse a cabo, aun siendo de obligado cumplimiento, y además presentimos que a la altura de legislatura que nos encontramos, seguramente no se ejecutarán si no se les da un impulso importante.

Son propuestas que se vienen aprobando desde septiembre de 2007 y en algunos casos se encuentran totalmente paralizadas: ORDENANZA DE CAMINOS RURALES, APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS, CALIFICACIÓN DE SUELO PRODUCTIVO, NUEVO CENTRO DE SALUD, VIVIENDAS PROTEGIDAS EN VEREDA DE PINO, ALBARRADILLA-MIRADOR EN C/ BELLAVISTA, PISOS TUTELADOS EN C/ PABLO PICASSO, ...

Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente MOCIÓN

Que el equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera retome, reactive y ejecute las propuestas aprobadas en el pleno municipal propiciando así un importante impulso de la economía local y la creación de empleo.

En Olvera, a 21 de enero de 2.010”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva y comenta que el PP también tiene propuestas aprobadas por unanimidad por el Pleno Municipal y no se están ejecutando. Añade que si esta serie de propuestas, junto con otras mas, no se activan y ejecutan, como acordó el Pleno del Ayuntamiento en su día, no van a generar el dinamismo que ellos entienden que podría generar la actividad económica, la riqueza y el empleo en el municipio. Continúa diciendo que traen esta moción para que se retomen, reactiven y ejecuten las propuestas aprobadas por el pleno para que en el año y medio que queda de legislatura municipal, se lleven a cabo la mayor parte de ellos, si es posible, o se pongan en marcha.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún otro grupo político.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que desde el PP también se sienten parte de esta iniciativa. Continúa diciendo que varias de sus propuestas están aprobadas y no se han llevado a cabo por lo cual, dice, se adhieren a esta propuesta y votan a favor de ella rogando se efectúen lo antes posible estas iniciativas.

El Sr. Presidente reconoce que hay algunas propuestas que no se han cumplido todavía, puntualiza que no sólo son propuestas de esta legislatura sino también de legislaturas anteriores, y pone como prueba de ello la del autobús urbano señalando que esta propuesta se aprobó hace unos años.

Continúa dando alguna explicación sobre las propuestas que se mencionan en la moción. En cuanto a la Ordenanza de Caminos Rurales comenta que en su día mandaron la propuesta de Ordenanza a la cooperativa agrícola y a la Oficina Comarcal Agraria para que le añadiesen las correcciones o enmiendas que estimasen oportunas, pero aún no han recibido contestación ninguna. Añade que podrían retomar el tema y visto que no obtienen colaboración, seguir adelante con el borrador que proponían. Sobre el tema del aparcamiento para vehículos pesados dice que no han estudiado los posibles emplazamientos en el núcleo urbano. Continúa diciendo, sobre la calificación de los suelos productivos, que estaría vinculado a una modificación puntual y están pendientes de que se apruebe la adaptación a las normas subsidiarias para poder acometer determinadas modificaciones con mayor garantía. Finaliza diciendo que no han sido lo suficientemente diligentes en lo que se refiera al mirador-albarradilla de la calle Bellavista, que deberían actuar en el caso de que haya planes para ello y asumen las críticas reconociendo que está totalmente fundamentada. Por último dice que hoy tendrán la posibilidad de ver la propuesta que se aprobó en el último pleno en cuanto a los pisos tutelados y que la están intentando ejecutar a través de determinadas líneas de actuación.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que quiere hacer una aclaración sobre lo que el Sr. Presidente decía al principio, y comenta que no le consta que haya ningún acuerdo de pleno en lo que respecta al autobús. Añade que cabe la posibilidad de que se haya hablado en los plenos y llevado en los programas electorales asuntos en referencia a este tema pero dice no recordar que se recoja en ningún Acta Municipal asuntos sobre este tema.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para poner en funcionamiento un comedor escolar gestionado directamente por el Ayuntamiento en las instalaciones de la Escuela Infantil “El Olivo”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“José Luis del Río Cabrera como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

PROPUESTA DE APERTURA DE COMEDOR MUNICIPAL.

Gracias a la ampliación de la Escuela Infantil que se realizó a través de un proyecto acogido al Plan MENTA, el Ayuntamiento de Olvera dispone actualmente de las instalaciones necesarias para poner en marcha un comedor que cubriría la demanda

existente en nuestra localidad por parte de los padres con hijos en edad escolar.

La certeza de que esta demanda existe la tenemos a través de la encuesta que repartimos en los colegios, que dieron el resultado de que 189 padres de alumnos contestaron que inscribirían a sus hijos a este comedor, Hay que recordar que actualmente solamente dispone de comedor escolar el Colegio San José de Calasanz.

Con este ofrecimiento nos dirigimos en su momento a la Delegada Provincial de Educación , que se negó a concertar plazas de comedor alegando que solo lo hacían cuando los comedores estaban dentro del recinto del colegio, lo cual es un hecho contrastado que no se cumple en muchas localidades, como así le hicimos constar.

Ante esta situación, desde Izquierda Unida consideramos que es obligación de este Ayuntamiento cubrir este servicio, que se dan las condiciones necesarias técnicas y económicas para hacerlo y por ello el grupo municipal de IU-LV-CA eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente PROPUESTA:

1.- Poner en funcionamiento un comedor escolar gestionado directamente por el Ayuntamiento en las instalaciones de la Escuela Infantil “El Olivo”.

Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que no van a incidir mucho mas en los pasos que comentaron en la C.I.P... Recalca que este tema del comedor escolar es una de las necesidades más claras que Olvera tiene en este momento en cuanto a servicios sociales se refiere y que a pesar de disponer ya de un comedor, este no cubre todas las necesidades reales que hay en la población. Continúa diciendo que este comedor se encamina perfectamente en las políticas sociales que ellos llevan hoy en día e insiste en la necesidad de tener este comedor. Por último recuerda que se trata de un servicio fácil de poner en marcha y que no supondrá ninguna merma económica para el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Jiménez Gerena dice que le parece una buena idea para atender la parte infantil de la población a la cual no se le presta este servicio, y añade que desde su grupo municipal están a favor de la propuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que también han recabado información sobre el tema y no están de acuerdo con que el servicio de comedor existente en este momento no cubra las necesidades de la población. Comenta que no están en contra de esta propuesta y añade que si el Equipo de Gobierno tiene interés en ponerla en marcha como una proposición municipal les parece bien que lo propongan, pero también quieren hacer pública la información que ellos tienen.

Continúa diciendo que actualmente hay un comedor escolar en el Colegio San José de

Calasanz donde comen cuarenta alumnos, no solo de este colegio sino de otros centros de la población que están asociados como son el colegio Gloria Fuertes, el instituto Sierra de Líjar, el instituto Zaframagón y el propio colegio Calasanz.

Aclara que según la información recibida por parte de la Delegada de Educación se ofertaron cuarenta y cinco plazas de las que se han cubierto cuarenta en un solo turno, cuando ese comedor se podría utilizar si se quisiera o si hiciera falta en dos turnos, y de este modo poder ofertar hasta cincuenta plazas mas en el comedor que hoy día existe en el colegio Calasanz.

Añade que también tienen noticias de que en el próximo curso el colegio Miguel de Cervantes ha pedido asociarse al comedor que existe en el colegio Calasanz. Además comenta que desde la Delegación se les informa que si hubiera una demanda extraordinaria también se podría cubrir esas plazas contando con las instalaciones del comedor de la residencia escolar que también existe en Olvera y que la Delegación nunca se ha negado a nada.

Dice que la planificación educativa le corresponde a la Delegación y que el Ayuntamiento quiere que esta gestione la iniciativa de hacer un comedor. Explica que ellos entienden que se deberían de rentabilizar los recursos mas de lo que se están rentabilizando de esta manera, y manifiesta que si el Ayuntamiento quiere poner en marcha este comedor que lo ponga, porque no van a poner ninguna objeción a que se ponga en marcha. Desmiente que esto no vaya a suponer ninguna merma económica para el Ayuntamiento, y se explica diciendo que ningún servicio que se ponga en marcha por parte de ningún Ayuntamiento no les cuesta dinero a los ciudadanos.

Para finalizar comenta que la Delegación no se dedica a concertar comedores sino que los pone donde son necesarios, de acuerdo con la demanda que hay por parte de la comunidad educativa de cada pueblo y añade que les parece bien que presenten esta proposición que unilateralmente pone en marcha el Ayuntamiento de Olvera. Por último dice que creen que hay elementos suficientes como para no duplicar los recursos y que esa es la información que quieren hacer pública con respecto a los comedores escolares en Olvera.

El Sr. del Río Cabrera responde diciendo que a un grupo o a otro se le está engañando desde la Delegación debido a que la respuesta que se le da a cada uno es distinta. Añade que no sabe de quien a recibido esta información el PSOE, ya que no lo dicen, y que le consta que al Colegio Cervantes le han negado la posibilidad de asociarse o llevar a los niños a otro colegio.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo han solicitado.

El Sr. del Río Cabrera responde que lo han solicitado pero se lo niegan. Comenta que a IU le dicen que no y al PSOE le dicen que sí pueden llevar a los niños del Cervantes a comer al Colegio Calasanz. Pregunta cual sería la manera de trasladar a los niños, si

sería andando o en autobús o si pondrían monitores, ya que a ellos les contestaron desde Delegación que eso sería imposible y jamás lo admitirían. Continúa diciendo que a pesar de ello le recordaron que en los alrededores hay tres o cuatro pueblos donde los niños salen del colegio para trasladarse a los comedores. Finaliza diciendo que desde luego pasa algo y que le da la impresión de que alguien les está engañando.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que esa es la información que ellos tienen.

El Sr. del Río Cabrera contesta que mañana llamará a la Delegada para preguntarle que está pasando con este tema.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que no conoce la información que le han dado a IU y que este servicio existe ya en el municipio. Añade que se han ofertado cuarenta y cinco plazas de las que están cubiertas tan solo cuarenta.

El Sr. del Río Cabrera dice que esto se debe a que la Delegación no permite que los niños salgan a otro colegio.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que la información que tiene es que el colegio Cervantes ha pedido asociarse al colegio Calasanz.

El Sr. del Río responde que el colegio Cervantes lleva intentando asociarse hace varios años.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que en este caso lo que hay que intentar es que se instale un comedor en el colegio Cervantes y que el Ayuntamiento se comprometa a gastar el dinero en un sitio en el que los niños no tengan que trasladarse.

El Sr. del Río Cabrera responde que la Delegada dijo que no se pondría en ningún colegio, de los ya existentes, un comedor escolar y que en todo caso se pondría en colegios de nueva construcción.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se debería estudiar si cabe la posibilidad de abrir un comedor en el colegio Cervantes y si fuera el caso, que el Ayuntamiento colabore con la Diputación para abrir un comedor allí.

El Sr. Presidente interviene para decir que comparte la indignación de su compañero y que han tenido una reunión con la Delegada de Educación que debían haber grabado para que todo el mundo viese lo que les dijeron y como hoy le transmiten al grupo socialista, que esta actuando de buena fe en el Ayuntamiento de Olvera, otra información totalmente diferente.

Añade que se les ha negado la posibilidad de aumentar plazas de comedor motivando que los niños no podían salir del colegio a otro comedor y que el Ayuntamiento se ha

ofrecido para colaborar.

Comenta que le han negado la posibilidad de aumentar plazas de comedor diciendo que no había demanda y que han hecho un estudio de la demanda, y existen padres y madres de alumnos en el colegio Cervantes que están interesados en esta demanda.

Finaliza diciendo que tras todo el esfuerzo hecho por el Ayuntamiento para poner en marcha este proyecto beneficioso para los niños y niñas del municipio la información que llega desde la Delegación recoge que el Ayuntamiento ha hecho mal las cosas. Por último dice que después de la reunión que mantuvieron con la Delegada y tras haber escuchado lo que esta dijo le parece bochornoso que se hagan estas afirmaciones por lo que alguien está mintiendo.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que no sabe quien está engañando a quién y que tampoco se fía de la palabra del Sr. Presidente porque cuando salió esta legislatura dijo una cosa y a la semana siguiente estaba haciendo lo contrario. Le dice que no ponga en duda la palabra de nadie.

El Sr. Presidente responde que para lo que están luchando él y sus compañeros es para que los niños y niñas de Olvera tengan ofertas de plazas de comedor y le dice al Sr. Párraga Rodríguez que es su cuestión que se fíe o no de su palabra. Añade que esta es la propuesta que están trayendo aquí políticamente para que esos niños tengan acceso a un comedor escolar y si la Delegación la quiere hacer será bienvenida pero hasta al momento la Delegación no lo ha hecho y lo va a hacer el Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si puede intervenir y le pide al Sr. Presidente que le atienda porque es Concejal de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente le responde pidiéndole que no le interpele más y no busque la provocación.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que le ha tenido que preguntar hasta tres veces si puede intervenir. Continúa diciendo que no están en contra de la propuesta que trae IU y que ellos también han luchado porque Olvera tenga las mejores condiciones educativas, comenta que la prueba está en que existen las mejores condiciones educativas y existen plazas de comedor.

Añade que IU ha hecho un comedor por su cuenta y riesgo y luego han ido a concertarlo, cuando ese servicio ya existe en Olvera, y como no lo pueden concertar, porque la Delegación no se dedica a concertar comedores sino a promoverlos, lo que quieren es ponerlo en marcha directamente desde el Ayuntamiento.

Finalmente dice que no se van a oponer a que se ponga en marcha este servicio y pide que no les digan que esto no va a suponer una merma económica para el Ayuntamiento

porque todos los servicios cuestan dinero al Ayuntamiento.

El Sr. del Río Cabrera le responde que el comedor lo pagan los padres.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo que pagan los padres es una parte del coste real de la comida que se da en el comedor.

El Sr. Presidente dice que si un partido socialista se esta oponiendo a prestar un servicio basándose en que cuesta dinero debe revisar su programa electoral porque tiene que ver poco con la izquierda.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el PSOE no se está oponiendo a lo que IU está proponiendo en el Pleno, lo que quiere es que quede claro la información que tienen que dar y aclara que en la votación van a demostrar que no se oponen a esta propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para la futura cesión de las instalaciones del actual centro de salud a las asociaciones del municipio.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“José Luis del Río Cabrera como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

PROPUESTA PARA LA CESIÓN FUTURA DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD PARA CENTRO POLIVALENTE PARA ASOCIACIONES.

La futura construcción del Nuevo Centro de salud, dejaría vacías sus instalaciones actuales, lo cual supondría que éstas se podrían destinar a un nuevo uso. Su destino actual de tipo sanitario demuestra que estas instalaciones gozan de una buena adecuación para actividades relacionadas con la asistencia social y sanitaria.

Ello podría aprovecharse para que estas instalaciones, una vez trasladado el centro sanitario, se cediesen a las asociaciones del municipio relacionadas con el sector asistencial, como pueden ser AFA, ASAMIOL, ASFIOL, y otros colectivos que con pequeñas mejoras y reformas en el actual edificio gozarían de unas instalaciones compartidas y óptimas para desarrollar su labor.

Esto a su vez, acortaría los plazos para que el Ayuntamiento pudiera poner a disposición de estas asociaciones un centro polivalente de semejantes características.

Por todo lo cual el grupo municipal de IU-LV-CA eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente POPUESTA:

1.- Ceder en su día las instalaciones del actual centro de salud a las asociaciones del municipio que desarrollen su labor en el área de salud y servicios sociales. Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que ya en su día hubo una propuesta donde se aprobó la construcción de una sede para distintas asociaciones olverañas y esta es una idea que puede servir para cubrir con cierta rapidez y bastante eficacia la citada propuesta. Añade que esta idea la plantean para que se tenga en cuenta porque esta posibilidad se va a dar en un futuro muy cercano.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Jiménez Gerena dice que apoyarán la propuesta para ayudar a las asociaciones de este municipio por la labor que hacen y la solidaridad que demuestran a las personas mas desfavorecidas y con más problemas de nuestra población.

Agradece a estas asociaciones la labor que hacen, y continúa diciendo que creen que se les debe dar un edificio bien situado y lo mas digno posible para que puedan realizar su labor en las mejores condiciones. Finalmente dice que para el PP este edificio cumple con todas las expectativas, por lo cual van a apoyar la propuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que antes de entrar en el debate le gustaría que se le aclarara la rapidez y la eficacia con la que se va a ceder tan rápidamente el suelo para el centro de salud.

Añade que a las alturas de la legislatura en la que está, y a no ser que se haya cambiado el lugar de construcción del nuevo centro de salud, no sabe como se va a ceder tan rápida y eficazmente este edificio y cómo ésta va a ser la solución que se le va a dar a las asociaciones. Por último pregunta si hay previsto algo nuevo con respecto a la cesión de los terrenos del nuevo centro de salud.

El Sr. del Río Cabrera le pregunta al Sr. Párraga Rodríguez que si en un futuro el Ayuntamiento tuviera a su disposición el uso de ese edificio el PSOE aprobaría las propuestas que hoy trae IU y añade que no están entrando en ningún debate sobre los terrenos del centro de salud.

El Sr. Párraga Rodríguez responde que el concejal del Río Cabrera esta diciendo que la respuesta más rápida y eficaz para entregar un edificio a las asociaciones sociales del municipio es esta. Añade que el día de la C.I.P. le dijo, y hoy le vuelve a decir, que esta proposición que trae IU es una moción de ciencia ficción.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que el Sr. Párraga Rodríguez está diciendo que el centro de salud no se va a construir jamás.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Jiménez Gerena que no interrumpa.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice al Sr. Jiménez Gerena que no necesita que nadie diga por el lo que el no quiere decir ni piensa hacer. Añade que se está dirigiendo a una propuesta de IU e imagina que este partido no necesita más defensa que la de ellos

mismos y no necesita que otros grupos políticos los defiendan. Continúa diciendo que les parece una proposición de ciencia ficción porque parece como si IU quisiera gobernar el futuro de este pueblo.

También dice que esta proposición no va a ocurrir, como mínimo, hasta la legislatura próxima del Ayuntamiento de Olvera y por lo tanto le parece que se debería dejar que la próxima corporación que esté sentada en esta mesa sea la que tome esa decisión.

Afirma que esta proposición se trae aquí porque ya hubo una propuesta del PSOE en el Pleno anterior sobre las obras que se tenían que aportar a Plan del Estado y quieren hacer una huida ante esa propuesta, que se aprobó en el Pleno.

Le dice a IU que lo que tienen que hacer es conseguir los terrenos que se tienen que ceder para construir el nuevo centro de salud, aclarando que ellos no están en contra de que se construya el nuevo centro de salud ya que han traído dos mociones para pedir que se construya y han hecho gestiones con la propia Delegación Provincial de Salud y con la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es la que coordina a todas las delegaciones, para que el nuevo centro de salud de Olvera se construya.

Aclara que por estas razones preguntó al principio cuando se haría efectiva esta cesión de terrenos.

El Sr. Presidente dice que le puede responder a esta cuestión cuando el Sr. Párraga Rodríguez acabe.

Continúa diciendo, el Sr. Párraga Rodríguez, que esta propuesta la van a votar en contra porque no les parece bien que el Ayuntamiento quiera desprenderse de un patrimonio propio sin saber lo que va a pasar cuando se dé esa posibilidad y aclara que cabe la posibilidad de que el Ayuntamiento no tenga que desprenderse de este patrimonio en su momento.

Por último dice que IU quiera quedar bien con todo el mundo y que esto es imposible, añade que intentar quedar bien con todo el mundo sería engañar a la gente.

Para finalizar dice que va a hacer una propuesta muy concreta que se trata de crear una comisión donde estén los tres grupos políticos y se reúnan con las asociaciones de Olvera afectadas para estudiar la posibilidad de darle un local que ellos necesiten y que les venga bien para cumplir con sus expectativas. Añade que se debería de dejar de aprobar cosas para la legislatura próxima.

El Sr. Presidente le responde que ya se han reunido con las asociaciones y conocen sus necesidades. También dice que en la legislatura pasada el PSOE tuvo la oportunidad de reunirse con ellos y quizás no los atendió como merecían.

Por otra parte comenta que el Sr. Párraga Rodríguez habla de futuribles y dice que IU se adelanta al futuro y que intervienen en la siguiente legislatura pero lo que no dice es que cuando sometieron a aprobación inicial la aprobación de los terrenos de salud fue al final de su legislatura pasada y que condiciono las actuaciones de suelo en esta legislatura.

Aclara que el tema del centro de salud de Olvera ha salido de los presupuestos de la Junta de Andalucía y que en una respuesta parlamentaria la Consejería de Salud no mencionó siquiera que esté en negociaciones con el Ayuntamiento de Olvera.

Continúa explicando, sobre la situación actual de la cesión de terrenos para el centro de salud, que el Ayuntamiento de Olvera cedió unos terrenos en los que automáticamente podía construir el centro de salud la Consejería, que fue el entorno calificado y situado como equipamiento correspondiente a la zona de la piscina que a los técnicos del distrito sanitario que visitaron la zona les pareció una buena opción.

Explica que trataba de barajar esa opción antes que la que el PSOE aprobó al final de su legislatura sobre la modificación inicial de los terrenos de la Vereda Ancha, ya que en este caso había que cambiar el uso como recinto ferial para uso de interés general.

Añade que todo esto se envió a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para que lo aprobasen y que a partir de ahí la respuesta que han recibido es que el Delegado de Salud no le ha parecido bien la opción de la piscina y les contesto que prefería la otra opción aunque se tardase más.

Por último le dice al PSOE que al igual que les envían información de la Delegación de Educación les deberían enviar la misma información de la Delegación de Vivienda y Ordenación del Territorio, para explicarles porque lleva casi dos años parada esa modificación, que fue desbloqueada gracias a una petición que el hizo al Delegado del Gobierno. Aclara que éste se comporto muy bien para buscar el interés público para que se desbloqueara el problema que afectaba a una vía pecuaria.

Para finalizar dice que curiosamente la propia Junta de Andalucía construyó varios edificios en esta vía pecuaria pero cuando afectaba al Ayuntamiento de Olvera parecía que había algún problema más e informa de que todo esto está en el expediente, que pueden consultar cuando quieran.

El Sr. Párraga Rodríguez le responde al Sr. Presidente diciéndole que ya le hubiera gustado recibir a las asociaciones como mínimo, al igual que las recibían ellos, y añade que no es necesario sacar esto en el Pleno ya que se trata de un tema de tipo subjetivo.

Continúa diciendo que el centro de salud no es el tema que se está tratando en esta propuesta y aclara que el centro de salud nunca ha salido de los presupuestos de la Consejería debido a que nunca han estado.

Añade que la Consejería esta esperando a que se le cedan los terrenos para presupuestar el centro de salud de Olvera. Comenta que este tema nunca ha salido de los presupuestos al igual que tampoco ha desaparecido de los presupuestos la circunvalación de Olvera como, declarara públicamente en la televisión el Sr. Presidente.

Dice que este dinero estaba presupuestado en los presupuestos del año anterior y está pendiente de gastarlo por lo que no hay que volver a presupuestarlo otra vez.

Finaliza diciendo que lo que ha hecho es una propuesta clara y efectiva consistente en montar una comisión formada por los tres grupos políticos para reunirse con las

asociaciones y consultar sus necesidades.

El Sr. Presidente le contesta que van a mantener su propuesta y que ya han hablado con las asociaciones para transmitirle esta propuesta. Añade que si el Sr. Párraga Rodríguez se ha reunido con las asociaciones e incluso ha traído a una Delegada les parece totalmente loable. Finalmente dice que ellos también han hecho sus gestiones y su propuesta política es esta.

El Sr. Párraga Rodríguez le pregunta si no quieren que hagan su propuesta.

El Sr. Presidente le responde que quizás en otro momento hubiera sido una buena propuesta. Comenta que en su legislatura el PSOE tuvo la posibilidad de hacerlo y no se acordó de la oposición en ningún momento y que su propuesta es la presentada.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que quizás se acordara de la oposición mas que el y que nunca convoca a los miembros de la oposición.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Párraga Rodríguez que si trae delegados a las sedes y los tienen bien informados, a través de los delegados de la Junta, es innecesario convocarlos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que si siguen ninguneando a los miembros de la oposición tendrán que informarse por otro lado.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra; no se abstiene ningún concejal.

Habiéndose producido empate, de conformidad con lo prevenido en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a efectuar una nueva votación, que, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra; no se abstiene ningún concejal.

Persistiendo el empate, procede a decidir el Sr. Alcalde-Presidente, con su voto de calidad, votando a favor del Dictamen transcrito.

En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si en el acta se recogerá que la cesión del actual edificio del centro de salud se realizará a las asociaciones una vez que este se desaloje.

El Sr. Presidente dice que el tenor de la propuesta es el recogido votado y aprobado.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para tramitación como obra generadora de empleo estable, la adecuación de las viviendas de C/ Pablo Picasso para viviendas tuteladas y locales para asociacionismo y formación.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“Fernando Fernández Rodríguez como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

PROPUESTA PARA LA TRAMITACIÓN COMO OBRA GENERADORA DE EMPLEO ESTABLE LA ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE C/PABLO PICASSO PARA VIVIENDAS TUTELADAS Y LOCALES PARA ASOCIACIONISMO Y FORMACIÓN.

En el último pleno se acordó la creación en los Pisos de la C/ Pablo Picasso, de viviendas tuteladas, para discapacitados. Desde IU-LV-CA creemos que la convocatoria próxima de las Obras AEPSA generadoras de empleo estable es una buena oportunidad para poder incardinar esta propuesta en la medida que reúne dos criterios muy importantes: el social, dado el colectivo y personas a que van dirigidos, y por otro el de generación de empleo, dada la asistencia y número de profesionales que conllevan estas viviendas tutelada. Por otro lado, en la misma actuación y en la planta superior se podría configurar un espacio para oficinas de asociaciones y de formación, o bien de servicios al barrio que va a suponer también la generación de puestos de trabajo de formadores, administrativos y otro personal de servicios.

El proyecto una vez presentado se presentaría ante el Consejo Comarcal de Empleo para su valoración y posible concesión.

*Por todo ello, el grupo municipal de IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Olvera, eleva la siguiente **PROPOSICIÓN**:*

SOLICITAR COMO PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE ANTE EL CONSEJO COMARCAL DE EMPLEO DE OLVERA LA ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE C/ PABLO PICASSO PARA VIVIENDAS TUTELADAS Y LOCALES PARA ASOCIACIONISMO Y FORMACIÓN.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que en su día se aprobó por el Pleno el llevar a cabo esta opción, y esta propuesta en concreto está enfocada a adecuar estas viviendas mediante las obras generadoras de empleo estable. Añade que se va a intentar sacar la subvención cuanto antes para llevar a cabo esta obra.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Jiménez Gerena dice que esta iniciativa ya salió en el Pleno anterior y fue apoyada por el PP y añade que volverán a apoyar esta propuesta ya que cubre parte de las necesidades de la población con más problemas debido a sus minusvalías.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para aclarar que esta propuesta ya está aprobada por el Pleno del Ayuntamiento y precisamente se aprobó con los votos del PSOE y PP. Comenta que se alegran del arrepentimiento y que les gustaría que en vez de que se trajera como una propuesta de IU se trajera como una propuesta de gobierno, en la que se da cumplimiento a una propuesta aprobada en el Pleno. Añade que no cree que esta sea una propuesta de IU pero se alegran y van a votar a favor de la misma.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Párraga Rodríguez que la objeción que hacen es proponer políticamente que se aprovechen las solicitudes de obras generadoras de empleo estable para incluir esa propuesta dentro de las citadas obras que evalúa el Consejo Comarcal de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le gustaría saber si los pisos están ya disponibles, por los problemas de tipo burocrático y administrativo que tenían. Comenta que de haber presentado estas obras por el Plan E sería mucho más seguro que se ejecutaran, ya que es una opción que incluiría el Ayuntamiento de Olvera en un presupuesto que tiene asegurado.

Finalmente aclara que las obras que se presentan a proyectos generadores de empleo no es necesario traerlas a Pleno ya que no dependen de la aprobación del mismo, sino que va a depender de lo que se apruebe en el Consejo Comarcal de Olvera en su día.

Por último reitera que le hubiera gustado que esta obra su incluyera en el Plan E y que están de acuerdo con la propuesta por lo que van a votar a favor. Aclara que les hubiera gustado que esta propuesta se hubiera presentado como una propuesta política ya que se aprobó con los votos a favor de PP y PSOE e IU votó en contra, en el Pleno anterior.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que esta propuesta no se trata de un arrepentimiento, y que en su día lo votaron en contra por que consideraban que no era lo mejor y lo siguen viendo así. Añade que son gente demócrata que acata lo que se vota en el Pleno. Aclara que no han incluido esta obra entre las propuestas para el Plan E porque encaja perfectamente entre los proyectos generadores de empleo estable y ven muy factible que se les apruebe.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si están disponibles los terrenos para realizar estas obras.

El Sr. Presidente le responde que pueden trasladar esta pregunta y se les contestará por escrito.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de subvenciones para la Escuela Taller SAVIA NOVA, Taller de Empleo AGUALUZ y Taller de Empleo CORTAHILOS.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de diciembre de 2006, publicada en BOJA N° 241, de 15 de diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los

siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 328.911,90 €, para el Taller de Empleo CORTAHILOS, con destino a tapicería.

Segundo.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 860.035,80 €, para el Taller de Empleo SAVIA NOVA, con destino a serigrafía, elaboración de papel artesanal y reciclado y transformador plástico y caucho.

Tercero.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 328.911,90 €, para el Taller de Empleo AGUALUZ, con destino a instalación de equipos de energía renovable.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que ya están abiertos los plazos para la solicitud de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio y quieren tener la posibilidad de remitir la solicitud con el acuerdo plenario. Añade que los tres proyectos que se solicitan ya son conocidos debido a que son los mismos que se solicitaron el año pasado. Continúa diciendo que de todos los que se solicitaron el año pasado les dieron uno que ya se está poniendo en marcha y finaliza diciendo que simplemente lo que se pide es el acuerdo para solicitar estas subvenciones.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Jiménez Gerena dice que todo lo que sea generar empleo les parece acertado y estas escuelas taller serán un germen de formación para las personas de nuestro pueblo, sirviendo esto para poder encontrar empleo y salir de las listas del paro.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que van a votar a favor.

Se ausenta del Salón el Sr. Concejal D. Francisco Menacho Villalba.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Se incorpora al Salón el Sr. Concejal D. Francisco Menacho Villalba.

C.I.P. DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la aprobación del expediente contratación e inicio del procedimiento licitación del suministro de energía eléctrica al Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente de contratación instruido para la el SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.

Visto lo prevenido en el art. 94 y Disp. Adic. 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar el expediente de contratación denominado SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.*

Segundo.- *Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea. El envío del anuncio al DOCE deberá preceder a cualquier otra publicidad.*

En Olvera, a 21 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que la liberalización del sector eléctrico ha tenido consecuencias en la gestión del contrato de suministro por parte de los ayuntamientos lo que ha llevado a la necesidad de iniciar este procedimiento. Añade que espera obtener los mejores precios para la contratación del suministro eléctrico, dentro de lo poco atractivo que resultan los ayuntamientos como clientes para las compañías eléctricas. Finaliza diciendo que en estos dos años se ha hecho un esfuerzo muy importante para saldar las deudas que existían con la eléctrica de Olvera y estar en las mejores condiciones para poder llegar a este momento en disposición de resultar un cliente atractivo con el fin de obtener las mejores ofertas.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

No interviene ningún grupo político.

Se ausenta del Salón el Sr. Concejales D. Juan Jiménez Gerena.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Se incorpora al Salón el Sr. Concejales D. Juan Jiménez Gerena.

III. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN C.I.P.

PUNTO 18.- Aprobar, si procede, proposición, del grupo PSOE-A para que se adopten las medidas necesarias para paliar los daños producidos en los carriles y caminos rurales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE

Como ya decíamos en una propuesta anterior de este grupo político, el término municipal de Olvera está surcado por una red de vías pecuarias y caminos públicos que resultan fundamentales para el desarrollo agrario, turístico, natural y paisajístico de la localidad.

Son más de cien kilómetros de vías pecuarias, además de otros tantos de carriles y caminos rurales que no tienen esta calificación los que vertebran nuestro territorio y que tan necesario son, además de otras actividades económicas y de ocio, para los agricultores olvereros.

El temporal de lluvias, por otra parte ten necesaria por la situación de sequía que arrastrábamos, que hemos sufrido durante casi todo el mes de diciembre y gran parte de enero, además de otros muchos daños, se ha cebado de manera especial con estos caminos, lo que está impidiendo en muchos casos poder sacar la poca cosecha que todavía queda en nuestros olivares.

Siendo consciente de que ya el daño está hecho, además de otras posibles actuaciones públicas o privadas, entendemos que nuestro Ayuntamiento se tiene que volcar en este asunto y gestionar todas las ayudas posibles ante las administraciones, además de dotar suficientemente el presupuesto municipal y destinar en la medida de lo posible parte de las dotaciones económicas que le asignen las administraciones central, autonómica y provincial con motivo de la crisis.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Olvera se tomen las medidas necesarias para paliar los daños producidos en los carriles y caminos rurales de nuestro término municipal.

En Olvera, a 21 de enero de 2.010”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Presidente interviene para decir que desde la presidencia se ha olvidado ratificar la inclusión de esta propuesta en el orden del día al no ser un asunto dictaminado en su correspondiente comisión. Pide disculpas por interrumpir el debate y procede a la votación para ratificar en el orden del día la inclusión de estos asuntos.

Sometido a votación la inclusión de la propuesta en el orden del día queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Jiménez Gerena dice que les parece que esta propuesta tiene el mismo trasfondo que otra que presenta IU. Añade que en la C.I.P. dedujeron que podían hacer una propuesta conjunta aunque finalmente no se hizo. Continúa diciendo que les hubiera gustado que esta propuesta se hubiera realizado conjuntamente entre los tres grupos políticos. Comenta que actualmente los caminos están en una situación desastrosa causando por ello grandes problemas a los vecinos que habitualmente trabajan en el campo. Finalmente dice que van a apoyar la propuesta.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que IU presenta también una propuesta sobre el mismo tema porque consideran que difiere de la propuesta presenta por el PSOE. Añade que están de acuerdo con la opinión de que el Ayuntamiento se tiene que implicar en este tema aclarando que lo está haciendo. Continúa diciendo que han tomado una serie de medidas encaminadas a mejorar los carriles y puentes al igual que han efectuado algunas mejoras en la población como pueden ser en la Barriada de Alcántara y en otros lugares durante los últimos días de diciembre entre otras.

Comenta que para estas actuaciones se ha empleado maquinaria y personal del Ayuntamiento y también el equipo de bomberos al que agradece su actuación durante estos días. Añade que han salido a recorrer los caminos y puentes que se han visto afectados durante estos días. También dice que el Sr. Menacho salía en televisión diciendo que el Ayuntamiento no hacía nada ante esta situación, y le dice a este que no se ha preocupado en averiguar qué acciones estaba llevando a cabo el Ayuntamiento. Añade que le ha molestado esa actitud porque lleva desde el mismo día veinticinco recorriendo los caminos y preocupándose por la situación de los vecinos para intentar solucionar esta situación.

Por último aclara que, gracias al servicio prestado, han conseguido limpiar en la medida de lo posible todos los puentes y algunos caminos están ya practicables. Comenta que algunos propietarios también han prestado su colaboración poniendo el material y el Ayuntamiento ha aportado la maquinaria y aclara que gracias a la actuación del Equipo de Gobierno gran parte de los agricultores pueden acceder a sus propiedades. Para finalizar comenta que han mandado escritos solicitando ayuda a la Delegación del Gobierno, a la Subdelegación del Gobierno y a la Diputación entre otras instituciones y el Sr. Alcalde ha tirado un Bando en el que les dicen a todos los ciudadanos que tengan problemas que presenten sus daños para intentar prestarles ayuda.

Concluye diciendo que éstas son todas las actuaciones que se han realizado durante este tiempo y que aunque posiblemente no sean suficientes, el esfuerzo del Equipo de Gobierno ha sido importante.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir al Sr. Holgado Ramírez que revise lo que el dijo. Añade que ese día dijo que hasta ese momento nadie del Ayuntamiento de Olvera se había puesto en contacto con ninguna administración. Continúa diciendo que la primera carta del Ayuntamiento sale el veintinueve de diciembre y lo que el ha dicho es que el veintisiete de diciembre nadie se había puesto en contacto con ninguna

administración y nunca había dicho que el Ayuntamiento no estuviera trabajando. Comenta que el día veintisiete había varios alcaldes que estaban llamando a Agricultura entre otros sitios pero este Ayuntamiento no se había puesto en contacto con nadie. Finalmente dice que él nunca ha dicho las palabras a las que se refiere el Sr. Holgado Ramírez.

El Sr. Holgado Ramírez responde que el Sr. Menacho Villalba había dicho que el Ayuntamiento hasta el momento no se había puesto en contacto con nadie sin ponerse en contacto con él mismo, o con el Alcalde Acctal. Continúa diciendo que el Sr. Menacho Villalba estuvo haciendo fotos en Torre Alháquime porque vino la Diputada de Obras Públicas y no se digno a llamar al Tte. de Alcalde para preguntarle por la situación de Olvera. Finalmente dice que durante estos días él ha llamado por teléfono a todas las instituciones aunque le han resuelto muy pocos problemas y aclara que el día veinticinco fue día festivo, el día veintiséis sábado, el día veintisiete domingo y el día veintiocho llamó, y les mando escritos solicitando ayuda, a todas las instituciones que ha nombrado anteriormente.

El Sr. Párraga Rodríguez Interviene para decir que el escrito es del día treinta.

El Sr. Holgado Ramírez le responde que no es así.

El Sr. Párraga Rodríguez muestra una copia del escrito que finalmente estaba firmado el día veintinueve y tenía fecha de registro de salida el día treinta.

El Sr. del Río Cabrera dice que las llamadas de teléfonos se realizaron el día veintiocho.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que le sabe muy mal que el Sr. Menacho Villalba salga en televisión diciendo que no se ha hecho nada.

El Sr. Menacho Villalba le responde que nunca ha dicho que no estaban haciendo nada y aclara que el día veintisiete dijo que hasta ese momento nadie se había puesto en contacto con ellos. Continúa diciendo que se el Sr. Holgado se equivoca o miente.

El Sr. Holgado Ramírez le contesta que él está más acostumbrado a mentir.

El Sr. Menacho Villalba dice que el Sr. Holgado está mintiendo porque el no ha ido con la Diputada a Torre Alháquime y añade que él fue como Diputado porque el Alcalde de esta población lo llamó para que viera la situación en la que se encontraba el municipio al igual que lo han llamado otros alcaldes. Continúa diciendo que aquí, estuvo en la barriada de Alcántara y en muchos de los caminos que están cortados y aclara que cuando el, como presidente de la Vía Verde, ha necesitado al Ayuntamiento, ha llamado al Sr. Alcalde para pedirle ayuda y agradece esta ayuda.

El Sr. Presidente le dice que el se ha puesto en contacto con el Sr. Menacho antes que este con el Sr. Alcalde.

El Sr. Menacho Villalba le responde que no, ya que el se puso en contacto con el Sr. Alcalde una mañana.

El Sr. Alcalde recuerda que fue así, y aclara que el motivo de la llamada se debía a que

venían las ayudas para el Ayuntamiento para los daños.

El Sr. Menacho Villalba dice que no sabe si tienen envidia de él. Añade que al igual que el llama a los alcaldes, desde este Ayuntamiento también le deberían llamar. Continúa diciendo que en Olvera es un Concejal de la oposición y Diputado de la provincial y cuando le llama un Ayuntamiento va a cosas oficiales, por tanto cuando le llamó el Alcalde de Torre Alháuquime estuvo allí al igual que estuvo en Jimena. Aclara que las fotos las hizo para llevarlas a la Diputación al día siguiente y comenta que también hizo fotos del camino de Lijar para que vinieran a limpiarlo y que este camino se limpió cuando pudieron entrar las máquinas. Finalmente le dice al Sr. Holgado que no diga eso sobre el.

El Sr. Holgado Ramírez les responde que comprende que sea Diputado antes que Concejal de este Ayuntamiento y añade que no sabe por qué el Sr. Menacho se sitúa en la tesitura de ser primero Diputado y después Concejal.

El Sr. Menacho Villalba contesta que el no ha dicho eso.

El Sr. Presidente interviene para decir que el Sr. Menacho se puso en contacto con él para decirle que el dinero iba a venir al Ayuntamiento, que había estado en la Vía Verde y que le mandaría un informe sobre la Vía Verde por si el Ayuntamiento pudiese hacer algo para colaborar en el arreglo de los daños. Continúa diciendo que le desea al Sr. Menacho todos los triunfos en su carrera electoral pero que no le tiene ninguna envidia por ser Diputado.

El Sr. Menacho Villalba le responde que habrá que creer lo contrario.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya ha llegado a su meta política.

Se ausenta del Salón el Sr. Concejal D. José A. Camarena Vílchez.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede previamente a ratificar la inclusión del Punto en el orden del día, lo cual resulta acordado por unanimidad de los presentes.

Se incorpora al Salón el Sr. Concejal D. José A. Camarena Vílchez.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

PUNTO 19.- Aprobar, si procede, proposición de IU-LV-CA para la solicitud a la Diputación de Cádiz y otras administraciones de una subvención extraordinaria para la reparación de los carriles y caminos rurales del municipio y para ayudas a los afectados por los últimos temporales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente propuesta:

“José Holgado Ramírez como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida los

Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

PROPUESTA PARA LA SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ Y OTRAS ADMINISTRACIONES DE UN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS CARRILES Y CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO Y PARA AYUDAS A LOS AFECTADOS POR LOS ÚLTIMOS TEMPORALES.

Con motivo de los últimos temporales, se han producido importantes desperfectos en los carriles y caminos rurales del municipio, los cuales ponen en peligro la actual campaña de aceituna y suponen un grave deterioro para el desarrollo local.

Desde el Ayuntamiento de Olvera se hace necesario reclamar a las administraciones superiores la necesidad de agotar todas las vías posibles, para solicitar ayudas que contribuyan a paliar los daños sufridos en nuestro municipio, valorados en más de 600.000 €.

Por todo lo cual el grupo municipal de IU-LV-CA eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente propuesta:

1.- Instar a la Delegación y Subdelegación del Gobierno a iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

2.- Solicitar a la Diputación de Cádiz, Delegación del Gobierno y Delegación de Agricultura, la concesión de una subvención extraordinaria para reparaciones en carriles y caminos rurales que tenga como criterio objetivo, tanto los daños estimados como el número de carriles y extensión de los mismos en cada municipio.

Olvera, a 21 de enero de 2010.”

Se ausenta del Salón el Sr. Alcalde, asumiendo la Presidencia el 1º Tte. Alcalde, D. José Luis del Río Cabrera.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede previamente a ratificar la inclusión del Punto en el orden del día, lo cual resulta acordado por unanimidad de los presentes.

El Sr. Holgado Ramírez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. presidente pregunta si algún concejal desea tomar la palabra.

Se incorpora al Salón el Sr. Alcalde.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que van a votar a favor porque prácticamente el espíritu de la moción es el mismo que la que se presentó anteriormente. Aclara que para no perder mucho tiempo, donde realmente habrá que dirigirse, según la información que el tiene, es a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura

que es la que va a sacar un Decreto o una Orden con unos créditos extraordinarios para la reparación de carriles.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

PUNTO 20.- Aprobar, si procede, proposición conjunta para adopción de medidas de ayuda humanitaria a Haití.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN

Los partidos políticos representados en el Pleno de esta Corporación Municipal (PSOE, IU-LV-CA y PP) a través de sus Concejales, Juan Manuel Pérez Lovillo, José Luis del Río Cabrera y José Antonio Camarena Vilchez, proponen al Pleno la siguiente MOCIÓN para que sea debatida en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

RESOLUCIÓN A FAVOR DEL APOYO A AYUDA HUMANITARIA EN HAITÍ TRAS EL TERREMOTO DEL 12 DE ENERO DE 2010.

La noche del 12 de enero de 2010 la tragedia asoló nuevamente uno de los países más desfavorecidos y pobres del planeta (posición 150 de 177 en el IDH) y el más pobre del continente americano. Haití sufrió un terremoto de 7.3 grados en la escala de Richter, con epicentro a 17 kilómetros al sudoeste de la capital haitiana, Puerto Príncipe. Poco después de la primera sacudida tuvieron lugar tres réplicas de 5,9, otra de 5,5 y la última de 5,1.

Puerto Príncipe ha sido la ciudad más afectada, destruyendo el 70% de la capital. Derrumbe de edificios y desaparición de infraestructuras de todo tipo, escasez o inexistencia de medios para el rescate de personas, insuficiencia de la atención de urgencia a los heridos, falta de agua potable y alimentos, inexistencia de refugio y alojamiento para los damnificados y comunicaciones colapsadas son las circunstancias que describen las primeras horas tras el grave sismo de Haití. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria es indeterminado hasta que la gravedad del daños sea conocido pero las estimaciones realizadas por Cruz Roja Internacional apuntan cifras de unos 50 mil muertos y unos 3 millones de damnificados.

Somos conscientes de los trágicos efectos que ha provocado el terremoto en el país, con innumerables daños humanos y materiales en un país ya de por sí devastado por la pobreza.

Este Pleno EXPRESA la necesidad de impulsar una campaña surgida desde el municipalismo andaluz para aunar esfuerzos en la gestión de la ayuda.

Así, consideramos imprescindible la participación activa del Ayuntamiento de Olvera en el proceso de reconstrucción y desarrollo iniciado en Haití.

Esta corporación RESUELVE:

1) Expresar la solidaridad de esta corporación municipal con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.

2) Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.

3) Apoyar las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través del Fondo Andaluza de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.

4) Contribuir con la cantidad de 3.000 Euros del presupuesto de este Ayuntamiento para apoyar esta causa, que serán donados a la ONG Cruz Roja Internacional.

Por todo ello, los grupos políticos municipales, PSOE, IU-LV-CA y PP proponen al Pleno la adhesión a esta moción y trasladar dicho acuerdo al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

En Olvera, a 26 de enero de 2010”

De conformidad a lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede previamente a ratificar la inclusión del Punto en el orden del día, lo cual resulta acordado por unanimidad de los presentes.

El Sr. del Río Cabrera comenta que se trata de una propuesta conjunta entre los tres partidos y no hay mucho más que hablar sobre ella.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

IV. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 21.- Asuntos por razones de urgencia.

A) Aprobar Moción, si procede, en relación a la solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de subvención para el taller de empleo “Olivera” para actividad de granja cinegética.

Por parte del Sr. del Río Cabrera se procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

“Jose Luis del Río Cabrera como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN TALLER DE EMPLEO “OLIVERA” PARA ACTIVIDAD DE GRANJA CINEGÉTICA

Encontrándose abierto el plazo de solicitudes a la Delegación de Empleo para

subvencionar proyectos de escuelas taller, talleres de empleo... nos preguntan desde Mancomunidad por nuestro posible interés en que dicho proyecto, si fuera concedido, se desarrollara en nuestra localidad.

Se trataría de un taller de empleo para quince alumnos que aprenderían la cría en cautividad de especies de interés cinegético. La teoría se desarrollaría en instalaciones del Ayuntamiento y para las prácticas, de una primera consulta se desprende que no habría problemas para conseguir el alquiler de alguna granja cercana.

En cuanto al objetivo fundamental de estos talleres, como es conseguir una titulación y la posterior empleabilidad, parece que estamos ante una actividad de interés para el presente y el futuro, pues encaja perfectamente en una zona rural como la nuestra que busca crecer fomentando este tipo de actividades lúdicas. Asimismo tenemos actualmente muchos jóvenes parados en nuestra población que podrían encontrar una salida laboral.

Por todo ello, el grupo municipal de IU-LV-CA eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Instar a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz para que presente ante la Delegación de Empleo solicitud de subvención para desarrollo en Olvera del Taller de Empleo Olivera.

Olvera, 26 de enero de 2010”

El Sr. del Río justifica la urgencia del punto comentando que el plazo para presentar las solicitudes termina el día treinta y uno y es mejor que vaya con la ratificación del Pleno. De conformidad con lo prevenido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la inclusión del asunto en el Orden del Día, lo cual resulta acordado por unanimidad de los presentes.

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta comentando que desde Mancomunidad le proponen solicitar un proyecto consistente en un taller de empleo para una actividad de granja cinegética. Continúa diciendo que el caso de que se aprobara lo pediría Mancomunidad pero se desarrollaría en Olvera. Añade que se trata de un proyecto interesante que ayudará a los jóvenes desempleados de la población. Comenta que Olvera se está intentando desarrollar en cuanto al tema turístico y actividades lúdicas relacionadas con el medio rural y este proyecto encaja con las necesidades del pueblo. Finalmente dice que ha hecho una intervención previa a la solicitud del proyecto debido a que este taller hay que desarrollarlo en una granja, y según las consultas que han hecho hay muchas granjas en Olvera que disponen de medios para desarrollar estas actividades y no parece que se encuentren muchos problemas a la hora de poner en marcha el taller. Por último dice que lo que se pide es la ratificación de la propuesta para comunicarle a mancomunidad la aceptación del proyecto.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

No interviene ningún grupo político.

Sometida a votación la moción transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

B) Aprobación, si procede, de la realización de las inversiones proyectadas en el marco del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local aprobado por el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre de 2009.

“MOCIÓN DE URGENCIA

Visto el R.D.L. 13/2009 de 26 de octubre de 2.009 por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Vista la necesidad de aprobar las solicitudes de las inversiones a realizar con cargo a dicho Fondo.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobación, si procede, de la realización de las inversiones proyectadas en el marco del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local aprobado por R.D.L. 13/2009 de 26 de octubre de 2.009, siguientes:*

| DENOMINACIÓN | IMPORTE SIN I.V.A. | IMPORTE I.V.A. INCL. |
|--|---------------------------|-----------------------------|
| SUMINISTROS INFORMÁTICOS. (ART.9.4.) | 16.060,34 | 18.629,99 |
| ADECUACIÓN DE MIRADOR PAISAJÍSTICO V. ANCHA. (Art. 9.1.m) | 172.662,94 | 200.289,01 |
| INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA. (Art. 9.1.l) | 74.974,58 | 86.970,51 |
| INSTALACIÓN ALUMBRADO EXTERIOR PARQUE DE OCIO. (Art. 9.1.d) | 92.600,72 | 107.416,84 |
| E.B.A. EDIFICIO AYUNTAMIENTO (Art. 9.1.k) | 23.801,99 | 27.610,31 |
| REPARACIÓN PEANA CRISTO SAGRADO CORAZÓN (Art. 9.1.m) | 47.707,35 | 55.340,53 |
| REFORMAS EN CEIP SAN JOSE DE CALASANZ Y GLORIA FUERTES. (Art. 9.1.j) | 65.548,05 | 76.035,74 |
| HABILITACIÓN CENTRO DE ALZHEIMER EN CRISTÓBAL COLÓN. (Art. 9.1.k) | 116.379,31 | 135.000,00 |
| COLECTORES EN URBANIZACIÓN ALCÁNTARA. (Art. 9.1.f) | 151.350,05 | 175.566,06 |
| ARREGLO DE CARRILES EN VÍA VERDE (Art. 9.1.m) | 43.103,45 | 50.000,00 |
| SUMA | 804.188,78 | 932.858,99 |

Segundo.- *Solicitar la financiación de los anteriores proyectos al Ministerio de Administraciones Públicas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.*

En Olvera, a 28 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente dice que desearía someter a la consideración del Pleno esta moción

urgente y comenta que dada la necesidad de someter a aprobación las memorias de los proyectos de inversión del FEESL y una vez hechos diversos estudios técnicos y tenido que asumir circunstancias de última hora de actuaciones y obras traen la propuesta de estas determinadas memorias. Añade que procedería primero ratificar la urgencia de la moción para después entrar en el debate de su contenido.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que no están de acuerdo con el procedimiento que se está siguiendo con esta moción de urgencia puesto que esto es un asunto que no tiene la necesidad de traerse a Pleno.

Comenta que en su momento ya se acordó que se tenían que reunir los tres grupos políticos para hablar de las obras, ver los presupuestos de estas y ver que obras se incluirían.

Continúa diciendo que están de acuerdo con todas las obras que se presenten y se aprueben pero no están de acuerdo con el procedimiento, ya que se sienten totalmente ninguneados en este proceso.

Añade que este proceso se inició por el mes de octubre, que se trató en el Pleno de noviembre, posteriormente tuvieron una reunión los tres portavoces de los grupos políticos con el Alcalde para hablar de estas obras y acordaron una serie de actuaciones que se iban a llevar a cabo de las cuales no se han tenido en cuenta ninguna. Comenta que después de aprobar el Pleno anterior un listado de obras, se trae otra cosa totalmente nueva sin que se haya cumplido lo que el Alcalde acordó con los portavoces de los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Por último dice que quieren dejar claro que están de acuerdo con todas las obras pero no están de acuerdo con el procedimiento que se ha seguido.

El Sr. Presidente le responde que puede votar en contra de la urgencia de la propuesta y añade que primero se va a votar la urgencia y después se debatirá la cuestión.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Sometida tal inclusión a votación, con carácter ordinario, se obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra; no se abstiene ningún Concejal.

Habiéndose producido empate, de conformidad con lo prevenido en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a efectuar una nueva votación, que, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 concejales (3 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra; no se abstiene ningún concejal.

Persistiendo el empate, procede a decidir el Sr. Alcalde-Presidente, con su voto de calidad, votando a favor del Dictamen transcrito.

El Sr. Presidente presenta la moción diciendo que es cierto que había unos planteamientos y añade que desde su punto de vista político estas opciones no se ajustaban mucho a las pretensiones que tenían, o los deseos que tuviese cada grupo

político, de aprobar determinadas propuestas.

Continúa diciendo que de las propuestas de proyectos que se traen se va a presentar, después todos los estudios técnicos, cuales son las que se traen a colación y aclara que algunas han tenido que introducirse debido a los últimos acontecimientos o deficiencias determinadas que les obliga a ello.

Comenta que desde IU a nivel político hubieran preferido otras propuestas mas concretas pero el estudio, los informes técnicos y el hecho de tener que redactar esas memorias los ha llevado en la dirección de proponer estos proyectos de los que se había hablado ya en alguno de los casos en la Junta de Portavoces.

Añade que hay algunos proyectos en concreto que son nuevos, como puede ser el apartado de suministros informáticos que se incluye debido a que este Fondo ofrece esta posibilidad y para completar un remanente. Aclara que este caso da la posibilidad de introducir equipos informáticos, cosa que el Ayuntamiento debe hacer todos los años.

Dice que el proyecto de Adecuación de Mirador Paisajístico en Vereda Ancha cree que se había comentado ya en la Junta de Portavoces y es un proyecto que pretende dotar a la Vereda Ancha de un parque ya que es una zona que adolece de un espacio de esa naturaleza.

En cuanto al tema de las instalaciones eléctricas en la Casa de la Cultura dice que también se comentó en la Junta de Portavoces y aclara que se ven obligados a proponer este proyecto debido a las deficiencias que tienen estas instalaciones. Sobre el alumbrado exterior del parque de ocio comenta que también sucede lo mismo y dice que, si no se equivoca, estos tres proyectos se comentaron en la Junta de Portavoces y quedaba pendiente de hacer la estimación económica. En cuanto al tema de las instalaciones en el edificio del Ayuntamiento dice que es una propuesta que en su día trajo el PSOE, que también se incluye y se comentó en la Junta de Portavoces. En referencia al proyecto para la reparación de la peana del cristo del sagrado corazón dice que presenta una serie de daños y la Junta de Portavoces se habló de la posibilidad de estudiar cual era el coste. Sobre las reformas en los colegios San José de Calasanz y Gloria Fuertes dice que en la Junta de Portavoces se comento que se podía aprovechar la ocasión para arreglar las deficiencias que tenía el Colegio Calasanz. En cuanto a la habilitación del centro de alzheimer en Cristóbal Colón dice que también se comento en la Junta de Portavoces aunque había un desacuerdo por parte del grupo socialista pero IU entendía que eso lo propuso el PP y estaban de acuerdo.

Por último aclara que de todo lo que se esta presentando solo dos proyectos no se trataron en la Junta de Portavoces que son los colectores en urbanización Alcántara después de eliminar la propuesta del punto limpio ya que no tenían la disposición del suelo como comentaron en la Junta de Portavoces y el arreglo de carriles en Vía Verde dado sus desperfectos. Para finalizar dice que quitando estos dos proyectos los demás se trataron en la Junta de Portavoces y quedaron pendientes de realizar las memorias y exceptuando estos dos proyectos no traen nada nuevo.

El Sr. Jiménez Gerena dice que efectivamente todo esto se habló en la Junta de Portavoces, excepto las dos últimas propuestas.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que no se está refiriendo a lo que hablaron en la Junta de Portavoces sino que se ha hecho una referencia a que hubo una Junta de Portavoces y hablaron de todas estas obras.

Continúa diciendo que quiere dejar muy claro que están a favor de que se realicen estos proyectos y comenta que no había discrepancia en cuanto a la obra que se quiere hacer en el edificio Cristóbal Colón sino que tenían distintos puntos de vista sobre la utilidad de esa obra ya que decían que se podía hacer sin eliminar lo que proponía el PSOE, porque cuando se terminara de hacer el centro que proponía el PSOE este iba a seguir siendo un edificio municipal y se seguiría utilizando para otra cosa. Sobre los colectores de Alcántara comenta que es necesario y esta necesidad se ha dado después de la reunión y cree que es una de las obras más importantes que hay que meter al igual que las reparaciones de carriles.

Para finalizar dice que se habló de todo esto en la Junta de Portavoces y también se habló de las obras que había propuesto el PSOE y se habían aprobado en Pleno, comenta que a lo que se refiere no es a que esto no se hablara en la Junta de Portavoces sino a que hubo un compromiso y desde la celebración del último Pleno en el mes de diciembre, y posterior Junta de Portavoces una semana mas tarde, se ha tenido tiempo suficiente como para que a las tres de la tarde de este mismo día les llegue esta moción por asuntos de urgencias y encima vea como se ninguna a los partidos después del trabajo serio que estos realizan y el esfuerzo que hicieron para que se consensuaran todas las obras para el Fondo Estatal.

Por último dice que están de acuerdo con las obras pero no están de acuerdo con el proceso seguido y aclara que por parte del Sr. Alcalde se debería cuidar estos procedimientos para que todo el mundo se sienta en su sitio.

La Sra. Secretaria solicita un receso para exponer a los Sres. Concejales un tema legal.

Por la Presidencia se levanta la sesión por cinco minutos.

Finalizado el receso, se expone por la Presidencia que, debido a la exigencia de un quórum de mayoría absoluta, con el voto de calidad del Alcalde no se ha producido correctamente la inclusión en el Orden del Día del asunto, por lo que no procede votar el fondo del asunto.

Agradece a los Sres. Concejales el acuerdo al que se ha llegado de convocar un Pleno extraordinario y urgente una vez finalizada la sesión.

C) Felicitación a los agentes de la Policía Local D. Antonio Parada Olid y D. José Manuel Araiz Fernández.

El Sr. Presidente explica que trae esta propuesta a petición del Jefe de la Policía Local.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la inclusión del asunto en el Orden del Día, lo cual resulta acordado por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente da lectura al siguiente escrito presentado por el Jefe de la Policía

Local:

Por el presente escrito tengo el honor de solicitar a Ud. que, debido a las actuaciones llevadas a cabo por los agentes con número de identificación profesional etc. D. Antonio Parada Olid y D. José Manuel Araiz Fernández, en el ejercicio de su profesión tendentes a combatir el tráfico de estupefacientes, así como, el esmero mostrado sobre todo en el turno de noche siempre difícil al tener que realizar controles de seguridad ciudadana identificando a posibles sospechosos o registrando vehículos, con el consiguiente peligro de su propia integridad física, y teniendo en cuenta su última actuación en la que han detenido a un ciudadano de la localidad por un presunto delito de tráfico de estupefacientes y atentado contra la autoridad al ser agredidos en la detención es por lo que, si usted lo considera bien, se le felicite públicamente en sesión plenaria reconociendo su profesionalidad y dedicación en su trabajo.

El Sr. Presidente dice que la propuesta se trata de felicitar públicamente desde el Pleno a los agentes de la Policía Local D. Antonio Parada Olid y D. José Manuel Araiz Fernández.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

No interviene ningún grupo político.

Sometida a votación la propuesta transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

V. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 22.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Jiménez Gerena, formula los siguientes:

- 1.- Ruega que se quite de la vía pública un coche que tiene la luna rota y esta mal estacionado en la calle Caño Santo.
- 2.- Ruega que se reparen las farolas que se encuentran en la trasera de la calle Ntra. Sra. de los Remedios hacia la calle Algodonales ya que están apagadas.

El Sr. Holgado interviene para decir que el coche de la calle Caño Santo ya se ha retirado y le pregunta al Sr. Jiménez Gerena donde se encuentran las farolas a las que se refería anteriormente.

El Sr. Jiménez le explica más detalladamente al Sr. Holgado donde están situadas las citadas farolas.

Continúa con el turno de ruegos el Sr. Camarena Vélchez, formula los siguientes:

- 3.- Ruega que se iluminen de manera correcta las escaleras que conducen de la calle Bellavista a la calle Pico ya que su mala iluminación ha sido causante de varias caídas de personas.

4.- Ruego que se haga una limpieza general de todos los husillos del municipio al objeto con el fin de evitar las posibles complicaciones que pudieran derivarse del mal estado de los mismos.

5.- Ruego que se limpien los aledaños del recinto ferial, que al día de hoy presentan un estado poco presentable y explica que todavía hay gran cantidad de barro como consecuencia de las últimas lluvias.

6.- Ruego que se replanten todos los alcorques que están vacíos y que en estos momentos carecen de arboleda. También pide que se planten árboles que no tengan raíces agresivas teniendo en cuenta la proximidad de las casas.

7.- Ruego que se realice una poda que realce la arboleda de la Avenida Bellavista para que los viandantes puedan andar por estas aceras sin tener que esquivar las ramas de estos árboles. Puntualiza que no pide que se corten sino que se poden.

8.- Ruego se inste a la Jefatura Provincial de Tráfico del cambio del cartel de precaución que se ha colocado en la carretera A-384 a la altura del cruce de La Muela. Aclara que el ha estado personalmente en la zona y el cartel impide la buena visibilidad para la circulación.

9.- Ruego que, independientemente de la Consejería de Obras Públicas, por parte del Ayuntamiento de Olvera se lleven a cabo las actuaciones necesarias que mejore el pésimo estado en que ha quedado el pavimento de la vereda del Junco después de las lluvias torrenciales de las últimas semanas.

El Sr. Holgado Ramírez responde a los ruegos diciendo que para la limpieza de los husillos ya existe una persona encargada y no se ha dejado de limpiar desde que empezaron las lluvias.

El Sr. Camarena Vilchez insiste en que no se deje y se sigan limpiando.

El Sr. Holgado Ramírez explica, en cuanto al tema de la plantación de los árboles, que hay algunos que se secan y se tienen que retirar y aclara que ya se han solicitado algunos árboles para solventar este defecto.

En cuanto al tema del cartel de la carretera A-384 el Sr. Holgado explica que también conoce el problema y sobre la vereda del Junco comenta que se ha puesto en contacto con una empresa de asfaltado para arreglar este problema.

A continuación la Sra. Gerena Fuentes formula los siguientes ruegos:

10.- Ruego se cambien de ubicación los contenedores de basura que se hallan en la Avda. Julián Besteiro a la altura del centro de salud ya que en su situación actual restan visibilidad a los conductores a la hora de incorporarse al tráfico en esta avenida con el consiguiente riesgo que supone.

11.- Ruego se emita un Bando Municipal instando a los propietarios de perros para que cada vez que saquen a estos a la vía pública vayan provistos de elementos necesarios para proceder a la recogida de los restos que estos animales depositan en las calles.

El Sr. Holgado Ramírez le responde que tendrán en cuenta su primer ruego ya que ve razonable la causa por la que se formula. También le responde que ya en su día se emitió un Bando sobre el tema de los perros.

A continuación el PSOE comienza su turno de ruegos. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Comenta que al principio de esta legislatura se eliminó el precio o tasa que se pagaba por las compulsas en este Ayuntamiento y añade que le ha llegado un caso de un ciudadano que vino a hacer una compulsa y se le dijo que aquí no se la hacía por la que terminó haciéndola en el Cuartel de la Guardia Civil. Rueda que se preste este servicio al ciudadano.

El Sr. del Río Cabrera le responde que posiblemente se trate de un caso en el que tenían que venir a hacer las compulsas desde otro y no se entendieron las instrucciones. Añade que después se aclaró el tema.

El Sr. Presidente interviene para decir que el Ayuntamiento si que presta el servicio de compulsa y los ciudadanos se pueden dirigir al Ayuntamiento para compulsar.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que no se le hizo y se le tuvo que hacer luego en el Cuartel de la Guardia Civil.

2.- Dice que el viernes día dieciocho de diciembre hubo un accidente en la salida de Olvera a la carretera de Pruna en el que un camión colisionó con cuatro coches. Añade que el PSOE ha hecho varios ruegos en el Pleno para que se pusieran una serie de pasos elevados en Olvera y uno de ellos pedían que los pusieran en este lugar. Ruegan que se coloque estos pasos para evitar que los vehículos que entran y salen por esta zona lo hagan a gran velocidad y añade que en el caso de que este tema no sea competencia del Ayuntamiento de Olvera, se hagan las gestiones para que se habiliten unos pasos de peatones elevados en ese sitio.

El Sr. Holgado Ramírez le responde que la competencia para la construcción de estos pasos le corresponde a la Delegación de Obras Públicas de Cádiz. Añade que ha hecho varios escritos solicitando que se construyan estos pasos y que en un principio se solicitó la construcción de dieciséis pasos e incluso vinieron las maquinarias a Olvera, pero debido a una llamada telefónica realizada por un miembro del Ayuntamiento se retiraron las máquinas de la localidad y perdieron la oportunidad de que se construyeran dieciséis badenes que tenían un coste de cuarenta y ocho mil euros.

Continúa diciendo que posteriormente el Sr. Alcalde negoció con el Director General de Carreteras y el Parlamentario D. Ignacio García y se tomó el compromiso para que se construyeran seis pasos elevados en los que cuatro corresponderían a la Delegación de Obras Públicas y dos al Ayuntamiento. Comenta que ha hecho dos escritos solicitando que se construyan estos pasos y ha llamado varias veces al Sr. Delegado de Obras Públicas pero está decepcionado con el comportamiento de éste, porque no le ha contestado a sus llamadas y ha hecho dos pasos donde él ha querido.

También comenta que, aunque se recoge en ningún sitio, le han asignado una zona para

la construcción de los pasos elevados que se trataría de la Avda. Manuel de Falla y la Avda. Julián Besteiro sería para Obras Públicas. Finalmente dice que el Ayuntamiento tenía presente que hicieran otros dos mas que se situarían a la altura del Instituto Zafmagón y de la Escuela Hogar y el Ayuntamiento haría uno frente al Instituto Sierra de Lijar y otro más en la salida de Olvera hacia Pruna.

Por último comenta que ya se han tomado medidas y visto que los pasos elevados que existen en la actualidad reducen poco la velocidad de los vehículos se han adquirido unos reductores de velocidad de caucho que en breve se colocaron por estas zonas y aclara que el Sr. Delegado de Obras Públicas ha incumplido totalmente las ordenes dadas por el Sr. Director de Carreteras y los acuerdos con el Ayuntamiento en lo referente a los pasos elevados como con la circunvalación, ya que decían que existía un proyecto y resultó que no había ni un anteproyecto y las obras no estaban presupuestadas, al igual que la travesía. Aclara que han perdido mucho tiempo hablando con el Sr. Delegado y no le han solucionado ningún problema.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el no pretendía que le contara esta historia tan larga pero la ha escuchado atentamente. Comenta que esta es la historia de un desencuentro y los desencuentros no traen nada bueno para el Ayuntamiento de Olvera. Continúa diciendo que en estos casos las dos partes puede que tengan parte de culpa y esta situación es fruto de este desencuentro.

Les recuerda al Sr. Alcalde y al Concejel responsable que en la vida pública hay una cosa que se llama cooperación entre administraciones y si hubiera una voluntad de cooperación y se olvidaran de estos desencuentros posiblemente se sacarían más frutos. Añade que no se estaba refiriendo a los pasos elevados de la travesía sino a uno en concreto que es el que está en la calle Pruna.

Continúa diciendo que ha solicitado información sobre estas cosas y sabe que hubo una reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco que en su día firmó la anterior corporación, en la que se acordó que el Ayuntamiento haría los pasos y que el coste de estos pasos se computarían como aportación a ese convenio entre la Delegación de Obras Públicas y el Municipio.

Comenta que posteriormente, según su información, el Alcalde se reunió con el Director General de Infraestructuras y cree que aludiendo a razones de tipo económico por parte del Ayuntamiento parece que por motivos técnicos lo que se podía hacer en toda la travesía eran cuatro pasos de peatones y el compromiso era que se hiciera a medias.

Finalmente dice que Obras Públicas ha hecho dos pasos de peatones y quedan otros dos que tiene que hacer el Ayuntamiento y si es así la Delegación en este caso ha cumplido. Por último dice que el ruego no va en ese sentido y comenta que deberían hacer un intento por solucionar el desencuentro existente y se ofrece a colaborar en el caso de que tengan que intervenir para algo. Para finalizar pide que se ponga una solución para reducir la velocidad de los vehículos en esta calle.

El Sr. Presidente dice que en la reunión que hubo con el Director General de Infraestructuras se acordó que Obras Públicas haría cuatro pasos y el Ayuntamiento dos. Añade que Obras Públicas ha hecho dos y se ha gastado treinta mil euros en echar dos trozos de alquitrán.

Continúa diciendo que el desencuentro existe y a título personal no puede entender que un Alcalde llame a un Delegado mas de sesenta y tres veces, que él le exponga que hay un peligro en un colegio y es necesario habilitar unos badenes reductores de velocidad y que para un responsable político de una delegación no se tome esto con la suficiente seriedad. Comenta que ellos no deben evitar su responsabilidad por lo que se han comprado estas bandas reductores para instalarlas. Por último aclara que la actitud de cada parte está ahí y hay organismos superiores que dirimirán jurídicamente y analizaran cual es la actuación de cada uno, independientemente de que haya un convenio para la travesía y una serie de circunstancias que se hablaron con el Director General de Infraestructuras que afectaban a la variante que fue lo que se puso sobre la mesa y por parte de organismos superiores al Delegado se ha reconocido que no se han cumplido. En definitiva dice que van a tomar buena nota de lo que les pide el portavoz del PSOE e intentarán superar ese desencuentro.

3.- En el siguiente ruego el Sr. Párraga Rodríguez se refiere a un mirador que hay en el barrio de La Villa situado según se sube desde la calle Carnero hacia la Plaza de Barriete. Comenta que este mirador es un ejemplo de dejadez y abandono en el barrio más señero de este municipio y sólo con acercarse a la zona se puede comprobar el estado de abandono que presenta.

Añade que ésto ocurre en este sitio y también en muchos sitios del barrio de La Villa ya que existen muchas casas con las fachadas en mal estado y aunque no sea competencia del Ayuntamiento el arreglar estas fachadas si puede obligar a que se adecenten estas fachadas. Continúa diciendo que según le comentan los vecinos allí no barre nadie, hay casas cerradas con ratas, los aparcamientos de la subida a la Iglesia están abandonados y no tienen luz por las noches, por las murallas hay montones de basuras y en definitiva dice que el barrio de la Villa no se merece estar como está y ruega que se tomen las medidas oportunas para que esto no sea así porque es uno de los lugares mas visitados del pueblo.

Finalmente dice que recuerda como en el Pleno anterior se decía por parte del PP que los bancos que hay en la Plaza de la Iglesia estaban rotos y en estos dos meses no se han arreglado. Aclara que ya se refirió una vez a que la parte que se habilitó por detrás de la Torre del Pan y en concreto los bancos que allí existían se habían arrancado por parte de operarios de este Ayuntamiento para colocarlos en otro lugar.

El Sr. Holgado Ramírez le responde que La Villa se limpia aunque no todo lo que ellos quisieran debido a la falta de medios, pero al menos dos veces en semana sube un barrendero a limpiar el barrio. Continúa diciendo que la situación en la que se encuentra el aparcamiento y el parque se debe a la falta de personal y si pretendemos tener un pueblo con muchos espacios verdes, arboleda y zonas turísticas deberíamos tener en cuenta si tenemos los medios suficientes para tenerlos cuidados. Añade que hacer todas estas actuaciones están muy bien pero después requieren un mantenimiento importante. Finalmente dice que hacer estas cosas esta muy bien pero antes de hacerlas se debe contar con los medios para mantenerlas.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que le devuelve la pelota y le recuerda que se acaba de aprobar en el Pleno una propuesta por la que se habilitará un espacio público en la Vereda Ancha y un centro de interpretación en otro lugar y ha preguntado si había

alguna previsión para la posterior gestión de este tema y le han contestado que no. Añade que él piensa que si hay que hacer espacios abiertos y espacios públicos para los ciudadanos y hay que rentabilizar lo que se tiene. Por último dice que no se puede hacer es que dos personas estén todo el día barriendo una avenida y a este barrio no sube nadie o los jardineros de que disponen el Ayuntamiento estén totalmente volcados en uno o dos lugares del pueblo y no aparezcan por otros lugares. Para finalizar dice que si hay que hacer espacios públicos para que disfrute la gente y hay que mantenerlos.

El Sr. Holgado Ramírez le contesta que no descartan la posibilidad de que eso sea así.

4.- Comenta que el PSOE propuso en un Pleno un tema de cursos de formación ocupacional ya que echaban de menos que el Ayuntamiento organizara este tipo de cursos. Añade que se propuso uno que fue muy bien acogido por todos que se trataba de un curso de poda. Continúa diciendo que volvieron a preguntar por este curso y el Sr. del Río en ese momento no les supo contestar nada al respecto y el Alcalde dijo que ya se explicaría en otro momento lo que había en relación a ese curso. Ruega que se le explique si hay algo.

El Sr. del Río Cabrera le dice que no y toma nota del asunto.

5.- En cuanto a las instalaciones deportivas de este Ayuntamiento comenta que el campo de fútbol esta totalmente abandonado y no se ha hecho nada desde que el actual Equipo de Gobierno empezó a gobernar en este Ayuntamiento y presenta muy mal aspecto tanto por dentro como por fuera. Añade que el campo de fútbol es un lugar que crea opinión entre la gente que viene de fuera a nuestro municipio y había que adecentarlo. Comenta que mediante los talleres y planes de empleo se podría haber pintado esta zona pero el campo de fútbol esta tal y como se quedo cuando se le hizo la obra para adecentar y colocar el césped en el campo de fútbol. Sobre el pabellón comenta que caen goteras por todos lados. Ruega que se haga algo para arreglar las instalaciones y no dar la imagen que se está dando en la actualidad.

El Sr. Presidente le responde que le ve desinformado, y que quizás hay deficiencias pero en el campo de fútbol si se han hecho actuaciones. Continúa diciéndole al Sr. Párraga Rodríguez que si le hubiera preguntado le hubiera contestado por escrito. Añade que últimamente se ha hecho una inversión importante para la instalación de agua caliente por energía solar, se reparó la caldera, están sometiendo a arreglo las dos pistas de padel, y que han comprado para el césped algunas máquinas de reparación y mantenimiento.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que se está refiriendo al adecentamiento de los espacios deportivos y no a las nuevas instalaciones que se han hecho, y en referencia a las nuevas instalaciones dice que también haría falta construir unos aseos como pidieron en el Pleno anterior. Añade que se está refiriendo al adecentamiento de las instalaciones porque incluso dentro de los vestuarios hay unas pintadas que se deberían de borrar.

El Sr. Presidente dice que la persona que allí se encuentra está haciendo una excelente labor de mantenimiento.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que esto no es competencia de la persona que está allí ya que esta se dedica al mantenimiento en cuanto a temas deportivos.

El Sr. Holgado Ramírez Interviene para decir que desde que ellos gobiernan se han hecho varias cosas, y como ejemplo comenta que han arreglado uno de los baños que estaba totalmente destruido y presentaba un estado lamentable. Añade que el exterior del campo de fútbol no se ha pintado pero el interior si se ha pintado en muchas zonas.

El Sr. Párraga Rodríguez contesta que esta pidiendo que se adecante aquello y no pone en duda que se han hecho varias actuaciones pero comenta que desde hace dos años y medio el campo de fútbol no se pinta.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Párraga que van a pintar el campo de fútbol pero también deben valorar todas las actuaciones que allí se han hecho.

6.- Comenta que han hablado en varias ocasiones sobre las fumigaciones de árboles y jardines y en los últimos tiempos han visto a personas fumigando los árboles y jardines de la población. Ruega que no se hagan más estas fumigaciones ya que se utilizan productos venenosos para ello.

El Sr. Presidente le responde que la política de fumigación no se ha cambiado de una legislatura a la otra.

El Sr. Holgado le dice que tienen la misma mochila que compró el PSOE cuando gobernaba.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es posible que el producto que utilizan no sea el mismo.

El Sr. Presidente dice que ellos no compran el producto ni realizan la fumigación ya que esto es competencia del técnico.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en la vez anterior en la que se trató este tema le dijeron que no se iba a hacer más y ahora le dicen otra cosa.

El Sr. Holgado Ramírez le dice que este producto no le perjudica a nadie y que es muy común utilizarlo en el campo.

El Sr. Presidente dice que lo que procede a debate es un tema técnico y cree que se esta fumigando igual que en la anterior legislatura y esto puede ser cuestión de los técnicos por lo que, si lo requieren, pueden hacer un informe para explicar como se desarrolla el servicio.

El Sr. Pérez Lovillo interviene para decir que de esta manera se está haciendo el doble de trabajo ya que se fumiga y después otra persona retira las malas hierbas.

El Sr. Presidente le contesta que IU no tiene una idea sobre la fumigación contraria al anterior Equipo de Gobierno.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que indistintamente se halla hecho bien o no a lo que se refiere el Sr. Párraga es que esta propuesta se está realizando otra vez y el Sr. Holgado había dicho que no se haría más estas fumigaciones y le pide que cumpla con la que dice.

El Sr. Presidente le responde que se está haciendo lo mismo que se está haciendo siempre.

7.- Comenta que en las Actas de las Comisiones de Gobierno que le llegan a los Concejales esta viendo muchísimas obras que se aprueban por Decreto y después se llevan a Comisión de Gobierno para su ratificación. Ruega que, en aras de la transparencia y la participación, se convocara más a la Mesa de Contratación y añade que se han reunido hace unos días y el Acta que aprobaron era de agosto del año anterior.

El Sr. Presidente le responde que cuando el Sr. Párraga gobernaba tampoco convocó a ningún partido a la hora de adjudicar obras. Añade que en aras de la transparencia se puede facilitar la lista de todas las empresas que están trabajando para el Ayuntamiento y le aclara que se está aplicando la Ley de Contratos, que se están atendiendo a todas las personas que se han inscrito en el registro de interés para obras y suministros del Ayuntamiento y las cosas se están haciendo con bastante transparencia. Continúa diciendo que si es necesario convocarles para una adjudicación de una obra menor, se les convocará sin ningún problema y si cree que puede proponer determinadas empresas para determinadas obras también lo pueden tener en cuenta. Finalmente aclara que la ratificación de Decretos en muchas cuestiones responde a darle solución a problemas concretos para que los ciudadanos no tengan que esperar a la Junta de Gobierno Local que se reúne en un plazo superior a una semana y puntualiza que se está atendiendo a todas las empresas de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en ningún momento se ha referido a que se desatiende a las empresas.

El Sr. Presidente dice que la Mesa de Contratación se convoca cuando es preceptivo por la Ley de Contratos.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que también se puede convocar cuando el Sr. Presidente lo estime oportuno.

El Sr. Presidente dice que le pide que haga algo más de lo que el Sr. Párraga nunca hizo.

El Sr. Párraga Rodríguez le responde que él si lo ha hecho y le recrimina al Sr. Presidente que le gusta hacer propaganda diciendo que el PSOE lo hacía muy mal. Añade que en los archivos municipales podrá comprobar que no es así.

El Sr. Presidente dice que no sabe si el Sr. Párraga hace este ruego con el objetivo de ralentizar las cosas.

El Sr. Párraga Rodríguez le responde que su objetivo no es ese y lo que quieren es un poco de participación.

El Sr. Presidente dice que el IEDT ha adjudicado la obra de la depuradora y el Ayuntamiento no tenía constancia ni siquiera de que esta obra se había licitado y tampoco les han invitado a proponerles empresas de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que esta cuestión no guarda ninguna relación con el

ruego que se está formulando.

El Sr. Presidente le responde que lo pone como un ejemplo de transparencia que hace la Diputación.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que su falta de transparencia la quiere contaminar en las demás administraciones.

El Sr. Presidente le dice que en cuanto a las obras tiene mas transparencia de la que el tuvo nunca en el sentido de que puede coger todas las empresas que han sido invitadas y han hecho obras para el Ayuntamiento de Olvera y le puede mostrar la que trabajaban para el Sr. Párraga.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que muchísima gente trabajaba cuando el gobernaba.

8.- Comenta que han visto que el autobús no ha funcionado en Navidad y ha tenido que ser sustituido dos veces por otro nuevo. Ruego se le explique porque no se ha prestado este servicio tan necesario en esas fechas, a que se debe tantas averías y si supone mucho gasto el arreglo de este autobús y alquiler de otro.

El Sr. Holgado Ramírez le responde que el autobús en Navidad solamente dejó de funcionar un día laborable y los demás días festivos no se ha utilizado porque no se tienen los medios para contratar un conductor adicional. En cuanto a la avería le dice que el autobús tiene un problema con la puerta corredera y le explica que en un principio este autobús traía una puerta manual, se le ha puesto una automática y hay una pieza que no va bien por lo que se ha averiado varias veces. Finalmente aclara que este vehículo está en garantía y el arreglo no supone ningún coste, tan solo supone un gasto el transporte para llevarlo a que lo arreglen. Para finalizar dice que el vehículo de sustitución lo suministra la empresa reparadora sin coste alguno.

9.- Ruego que se coloque un pasamanos en la zona de las calles Bélgica, Suiza y Holanda en su bajada mas difícil, ya que una vecina se lo ha pedido a uno de sus compañeros.

El Sr. Holgado Ramírez le pregunta a que zona se refiere.

El Sr. Párraga se lo explica más detalladamente.

10.- Ruego, al igual que en el Pleno anterior, que se tenga en cuenta la posibilidad de subir los muros del cementerio con el fin de combatir las rachas de viento y las molestias que se producen cuando esto sucede.

11.- Ruego se ponga solución a la escombrera que existe en la trasera de Puerto Hermoso, que posiblemente provenga de la obra que se hizo en la Peña, por lo que se debería retirar por parte de la empresa que hizo la obra o por parte del Ayuntamiento. También ruego que se le ponga solución al parque del SAU-Centro ya que no existen los setos que delimitan y perímetro, y el Ayuntamiento decía que existían, los columpios están si asientos para sentarse y el parque esta de muy malas maneras. Continúa rogando que se adecante el aparcamiento de subida a La Villa, el merendero de Los Remedios, la plaza de Correos que ya incluso tiene partes rotas y algún alcorque están

sin árbol y las fuentes siguen sin funcionar.

También dice como a modo de aviso que en la calle Pilar en la fachada de la casa número veinte hay una farola que se le ha descolgado uno de los cristales y parte está fuera con el riesgo que esto supone. Por último informa de que hoy ha avisado a la Policía porque un vecino le dijo sobre las dos del mediodía que se había hundido el camino del Salado por la parte cercana a la Vía Verde. Y para finalizar dice que ya no es necesario arreglar el desperfecto que había en la Avda. Julián Besteiro junto a la zapatería porque ya lo han arreglado los vecinos y dice que la trasera de la calle Garduñera presenta un estado lamentable.

Continúa con el turno de ruegos el Sr. Menacho Villalba:

12.- Ruega que se ponga orden en cuanto al tráfico en Olvera. Comenta que es muy común el ruido producido por estos y el mal aparcamiento, dificultando el tránsito de los peatones, poniendo como ejemplo la calle Llana.

13.- Ruega que el Sr. Alcalde no ponga en la sesiones caramelos caducados para los miembros del Pleno.

La Sra. Curquejo Ortega Formula los siguientes ruegos:

14.- Ruega que se ponga solución a los problemas que han originado las últimas lluvias en el recinto ferial y que se tomen las medidas oportunas para continuar con el proyecto de este recinto con el fin de evitar estos problemas.

El Sr. Presidente le contesta que se está haciendo un proyecto para solucionar este problema.

La Sra. Curquejo Ortega le recuerda que existe un proyecto.

El Sr. Presidente le dice que no tienen constancia de este proyecto.

15.- Ruega que el Equipo de Gobierno no den siempre las mismas respuestas a las peticiones de los grupos políticos y dejen de justificarse diciendo que el PSOE también lo hace mal. Añade que son ellos los que gobiernan y por lo tanto es su responsabilidad, las cosas buenas y malas que se hacen. Por último apostilla que cuando se le pregunte algo den una explicación lógica y dejen de justificarse con los posibles defectos del partido contrario.

El Sr. Presidente dice que son conscientes de sus responsabilidades y están intentando trazar su propia línea. Aclara que evidentemente hay errores y lo intentan subsanar y seguirán aplicados en evitar esto.

Continúa con los ruegos el Sr. Pérez Lovillo, formulando el siguiente ruego:

16.- Comenta que en algunas de las Comisiones de Fiesta en la que ha estado presente se hablaba de la iluminación de la Navidad, del ahorro energético entre otras cosas. Continúa diciendo que han transcurrido ya casi veinte días desde que concluyeron las fiestas navideñas y hasta hace unos días la iluminación municipal que se ha puesto en algunas farolas y otras zonas seguía estando encendida. Ruega que no se tarde tanto en quitar estos adornos.

El Sr. Holgado Ramírez le responde que el hecho de no retirar la iluminación que envolvía las farolas se ha producido como consecuencia de las lluvias y la muchas averías que estas han ocasionado causando de esta manera la tardanza para retirar estos adornos por parte de los técnicos. Añade que el consumo de energético no era excesivo.

El Sr. Pérez Lovillo le recuerda que también ocurre lo mismo con la cera de la Semana Santa que cae en los pivotes de la Calle Llana.

Para finalizar el Sr. Palma Torrejón formula el siguiente ruego:

17.- Comenta que hay una liga de baloncesto para los pequeños de la localidad y le extraña que Olvera no se encontraba en el calendario de estas pruebas. Ruega que se coloquen una canasta de minibasket para que Olvera también sea una de las sedes donde se realicen estas competiciones.

El Sr. Presidente dice que se le dará una solución a este problema.

PUNTO 23.- Turno de preguntas.

El Sr. Jiménez Gerena como portavoz del grupo PP realiza las siguientes preguntas.

1.- ¿Cuándo se van a talar los árboles en las Avenidas del pueblo?

El Sr. Holgado Ramírez dice que pidió presupuesto hace dos meses a una empresa para que viniera a podar los árboles de la Avda. Julián Besteiro no le han dado respuesta.

El Sr. Jiménez Gerena le dice que la situación de los árboles de la Avda. Manuel de Falla es aun peor.

El Sr. Presidente interviene para decir que ha sido culpa suya ya que se lo trasladaron en la asamblea de vecinos y no se lo recordó al Sr. Holgado Ramírez como concejal responsable.

2.- ¿Para cuando está prevista la finalización de las obras del Cerretillo?

El Sr. Presidente le responde que las obras tienen que estar terminadas antes del día quince de febrero y aclara que aunque los trabajos ya están finalizados el adjudicatario está realizando una limpieza final.

3.- ¿Cuándo se van a pintar las rejas que se han instalado en las Pañolillas?

El Sr. Holgado Ramírez responde que esta mañana ha estado hablando con el Sr. Garzón que es el que lleva el tema de esta obra y le ha dicho que la obra no esta aún recepcionada y no está terminada todavía. Aclara que le ha recordado que las rejas se estaban oxidando y el Sr. Garzón le ha respondido que se lo trasladará a la empresa.

4.- ¿Cuándo van a empezar a funcionar las farolas en esta calle, en definitiva, cuando se van a dar por finalizadas las obras en la calle Pañolillas?

El Sr. Holgado responde que la situación es la misma que en la anterior pregunta.

5.- En el pleno anterior hicimos un ruego respecto al mal estado en que se encuentra el acceso al Centro de Salud, ¿Qué acciones se han efectuado o se piensan llevar a cabo para abordar este asunto?

El Sr. Holgado Ramírez contesta que están pendientes de asfaltar la zona porque la ambulancia parte las baldosas que existen en la actualidad. Aclara que al Ayuntamiento no le corresponde el mantenimiento del centro de salud aunque han hecho algunos esfuerzos en cuanto a la jardinería pero la administración competente no se preocupa del tema.

6.- ¿Sr. Alcalde, cuales son las causas por las que hasta el momento y después de casi tres años de legislatura los olvereños/as sigamos sin saber cuando se van a iniciar las obras para la construcción del nuevo Centro de Salud de Olvera?

¿Es cierto que una vez resuelto el escollo sobre los terrenos con Medio Ambiente ahora nos encontramos con otro obstáculo que se planta desde Cultura?, ¿a todo esto, cual es el posicionamiento de la Delegación Provincial de Salud?.

El Sr. Presidente dice la respuesta se da en la línea del debate producido en punto anterior.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se dan por enterados.

7.- ¿Es cierto que como consecuencia de las lluvias torrenciales de estas últimas semanas se ha inundado la sala de autopsias del cementerio municipal?, ¿Cuáles han sido las causas que han causado esta situación?, ¿Que actuaciones futuras se van a llevar a cabo para que este hecho no vuelva a producirse?.

El Sr. Holgado Ramírez le explica los problemas técnicos que causaron la inundación y le aclara que ya se han tomado medidas en cuanto al tema.

Continúa con el turno de preguntas el Sr. Párraga Rodríguez, realizando las siguientes:

1.- ¿Cuántas denuncias se han puesto desde el 26 de Noviembre pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Presidente le responde que no ha tenido la oportunidad de recabar la información y le contestará en el próximo Pleno.

2.- ¿Cuando se hacen contrataciones con oferta genérica al SAE se sigue pidiendo un candidato por puesto de trabajo?

El Sr. del Río Cabrera le responde que si.

3.- En el Pleno Ordinario de Noviembre pasado el Sr. del Río refiriéndose a las obras AEPSA dice que este año sólo pueden contratar un encargado de obras durante 4 meses porque “el Servicio Público” es el que pone las condiciones. ¿A qué “Servicio Público” se refiere?

El Sr. del Río Cabrera contesta que se refiere al SAE.

¿Quién ha dado instrucciones al “Servicio Público” primero para que no hubiera ningún capataz o encargado de obras en el cuadro del proyecto donde se indican los puestos y número de días a contratar a los trabajadores y después para que hubiera uno?.

El Sr. del Río Cabrera responde que nadie. Aclara que en el proyecto venía delimitado.

El Sr. Párraga Rodríguez que ese proyecto tenía un cuadro y después tuvo otro.

El Sr. del Río Cabrera contesta que se trata del mismo cuadro.

Una vez pasado los dos meses de contrato del encargado de obras AEPSA ¿se va a seguir contratando en función de las personas paradas y demandantes en el SAE que cumplen con los requisitos?.

El Sr. del Río Cabrera responde que no y se remite a lo contestó en el Pleno anterior diciendo que con esta contratación no se va a seguir este criterio de contratar mes a mes porque necesitan que haya una continuidad y eficacia en el trabajo.

Antes, todos los capataces inscritos en el SAE trabajaban, ¿piensa hacer algo para que todos trabajen?.

El Sr. del Río Cabrera responde que si los técnicos consideran la necesidad de tener capataces en alguna obra del Ayuntamiento, se contrataran por supuesto.

4.- Varias veces hemos preguntado por algunas plazas de trabajo que arbitrariamente se siguen manteniendo por el equipo de gobierno (“porque son personas de su confianza”, “porque no hay nadie que quiera hacer ese trabajo”, “porque las plazas son necesarias y los contratos deben ser eficaces”, “porque lo van a mantener hasta que terminen de ver la organización de esos servicios”, “porque está cumpliendo perfectamente con su cometido”,...), ¿esa es la política de empleo que ustedes prometían?.

El Sr. del Río Cabrera dice que desde luego plazas que mantengan arbitrariamente no hay ninguna, aclara que si mantienen algunas heredadas de anteriores legislaturas y no están por la labor de echar a nadie por las buenas. Por último puntualiza que tienen mucho trabajo para regularizar estas plazas.

Si las plazas son necesarias, y una de ellas de peón, ¿por qué no se contrata a través de la bolsa de empleo municipal?

El Sr. del Río Cabrera responde que se esta utilizando esta bolsa de trabajo.

El Sr. Párraga Rodríguez aclara que se refiere a contrataciones que se prorrogan continuamente.

El Sr. Holgado Ramírez dice que de la bolsa de peón de albañil no se prorroga ningún contrato.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se refiere a peón en general.

5.- El centro GUADALINFO fue una importante iniciativa de la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y el ayuntamiento socialista olvereño para posibilitar el acceso a

las nuevas tecnologías y la alfabetización digital de forma libre y gratuita. Venimos observando que lleva largo tiempo cerrado y parece que tras una convocatoria de la plaza a través de un bando, la misma ha quedado desierta, ¿Cual ha sido la causa?, ¿por qué no se ha contratado a alguien temporalmente hasta cubrir la plaza y no tener el servicio cerrado?

El Sr. del Río Cabrera responde que la causa por la que la plaza está desierta es que utilizaron unas Bases para la convocatoria de la plaza que eran las mismas que proponía el Consorcio. Aclara que estas Bases primaban bastante la experiencia y a pesar de que hubo bastante gente que se presentó, nadie sacó la puntuación mínima lo que supuso una sorpresa muy desagradable. Comenta que uno de los miembros del tribunal era el coordinador de Guadalinfo que aclaró que estas bases estaban para mantener el trabajo a los dinamizadores que ya estaban por lo que se está empezando de cero.

Sobre el por qué se mantiene cerrado el centro responde que ese mismo día vieron que no merecía la pena porque la persona que entrara no iba a conseguir adaptarse al puesto de trabajo en tan poco tiempo. Aclara que el coordinador de Guadalinfo estaba de acuerdo con esta decisión e informa de que el trámite está en marcha y que se han modificado las bases para que se contrate a una persona y para la creación de una bolsa de trabajo.

6.- En el Pleno de Noviembre pasado hicimos un ruego sobre actividades realizadas por el Ayuntamiento con motivo de la celebración del 30 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos desde Marzo de 2009 (aprobación de la moción) hasta la fecha. El Sr. Alcalde nos contestó que lo planteáramos como pregunta. ¿Qué se ha hecho u organizado “en colaboración con los entramados asociativos del municipio para celebrar dicha efemérides?

El Sr. Presidente le responde que no se ha hecho nada hasta la fecha.

7.- En noviembre pasado hicimos un ruego sobre construcción de unos servicios en el graderío del campo de fútbol. El Sr. Alcalde contesto diciendo que “se están elaborando hasta tres proyectos diferentes”. ¿Se han terminado esos proyectos? ¿Cuáles son estos proyectos?, ¿cuando se iniciaran las obras?

El Sr. Presidente dice que hay tres proyectos que pueden consultar en la oficina de urbanismo y el inicio de las obras dependerá de la consignación presupuestaria.

8.- El pasado mes de julio, ante pregunta por escrito sobre instalación de postes metálicos y tendido eléctrico en el borde norte del casco urbano de Olvera, la concejala de urbanismo nos informo sobre la paralización de las obras (Decreto de la Concejalía de 9 de julio de 2009) y el requerimiento de la legalización de las mismas. ¿En que estado se encuentra el requerimiento?

El Sr. Presidente responde que se ha presentado por parte de la promotora solicitud de licencia de obras y proyecto de actuación el cual cuenta ya con informe jurídico favorable del SAM, pero carece de informe técnico por lo que se ha devuelto el expediente al a este servicio para que se informe técnicamente.

9.- Tenemos conocimiento desde hace algunas semanas que el Técnico de Deportes se

ha ido de nuestra localidad dejando vacante el puesto. ¿Cuales son los motivos de que esta persona haya renunciado a su puesto de trabajo?, ¿como se va a cubrir esa nueva vacante?

El Sr. Presidente responde que los motivos de la renuncia de esta persona son de índole personal. Aclara que se trata de una plaza en interinidad con una persona en excedencia y la cubrirá mediante adscripción personal a ese puesto por otro trabajador del Ayuntamiento que reúna un perfil óptimo para ello.

10.- Tenemos noticias contrastadas de que personal de este Ayuntamiento en nombre del Sr. Alcalde y del Sr. Concejales de Tráfico se han dirigido a policías locales de otros municipios y a la Guardia Civil de Olvera ofertándole la plaza de Coordinador o Jefe de Policía Local en Olvera. ¿Quién ha ordenado hacer esta gestión?, ¿que se pretende hacer?, ¿por que se quiere quitar al Jefe de la Policía Local?

El Sr. Presidente responde que a fecha de hoy el Jefe de la Policía Local se mantiene en su puesto y los ratifican en este. Aclara que en caso de hacer gestiones de esta naturaleza las haría el Equipo de Gobierno personalmente.

11.- A través de la televisión local nos hemos enterado que se han quitado las competencias de seguridad al Concejales responsable. ¿Que razones hay para ello?

El Sr. Párraga Rodríguez da por contestada la pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **22 horas y 15 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO .